

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Tehuacán, Puebla. 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
12/may/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEHUACÁN, PUEBLA. 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEHUACÁN 2021-2024	4
I. Presentación	4
Mensaje del Presidente Municipal	4
Introducción.....	5
Misión	6
Visión.....	6
Valores	6
Marco normativo	7
Participación ciudadana	8
Sector Social.....	8
Sector Público	11
II. Metodología.....	13
III Diagnóstico- Análisis de la situación actual.....	14
CLIMA	15
OROGRAFÍA	15
TOPOGRAFÍA	15
EDAFOLOGÍA:	15
HIDROGRAFÍA	16
FLORA.....	16
FAUNA	17
VULNERABILIDAD Y RIESGOS.....	17
HISTORIA.....	18
Enfoque poblacional	19
Dinámica Demográfica.....	19
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	19
Popolocas	19
Dinámica Social.....	20
POBREZA	20
EDUCACIÓN	20
SALUD	21
COVID-19.....	21
CULTURA Y TRADICIONES.....	22
SEGURIDAD.....	22
AGRICULTURA	23
PRODUCCIÓN GANADERA.....	23
MERCADOS	23
TURISMO	23
ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	24
RESERVA DE LA BIÓSFERA TEHUACÁN - CUICATLÁN.....	25
INFRAESTRUCTURA URBANA.....	25
ÁREAS VERDES URBANAS	25
AGUA Y SANEAMIENTO	26

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	27
GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES.....	28
RENDICIÓN DE CUENTAS.....	28
IV. Alineación Estratégica.....	29
V. Planeación Estratégica	30
Ejes Estratégicos	31
Ejes Transversales	33
Proyectos Estratégicos	34
VI. Ejes del Desarrollo	35
Eje 1. Crecimiento Económico	35
Eje 2. Seguridad y Prevención del Delito	41
Eje 3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	45
Eje 4. Bienestar social	49
Eje 5. Gobierno innovador	59
VII. Seguimiento y Evaluación	64
VIII. Referencias	65
IX. Directorio H. Ayuntamiento de Tehuacán	66
RAZÓN DE FIRMAS.....	68

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEHUACÁN 2021-2024

I. Presentación

Mensaje del Presidente Municipal

La eficiencia en la administración pública radica en la generación de valor público desde los esquemas de gobernanza y participación ciudadana que involucren desde la planeación hasta la evaluación de las políticas y los programas que implemente esta administración.

Hoy, como Ayuntamiento, nos comprometemos con este Plan Municipal de Desarrollo a poner en el centro de las decisiones a las personas, generando un sentido de corresponsabilidad desde la incorporación de las necesidades surgidas en las distintas mesas de trabajo y mecanismos que se realizaron y de los cuales se determinaron, 5 ejes rectores y 3 ejes transversales bajo los cuales este Gobierno se compromete a mejorar la calidad de vida de las y los tehuacanos.

Este Plan representa las visiones de todos los sectores y las necesidades que requieren atención desde las áreas que integran este Gobierno, como un compromiso a corto, mediano y largo plazo.

Todas las acciones plasmadas en este Plan atienden los problemas públicos principales de la ciudadanía contemplando desde la niñez hasta las y los adultos mayores promoviendo la equidad, justicia y ética sobre la toma de decisiones y la ejecución de los programas de gobierno.

Es momento de trabajar por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres.

Es para mí un honor servir a este gran municipio y, en coordinación con todas y todos los que integramos este gobierno, dar soluciones que busquen el crecimiento y bienestar de todas y todos ustedes. Hoy comienza un nuevo enfoque.

Pedro Tepole Hernández

Presidente Municipal Constitucional de Tehuacán, Puebla

Introducción

El instrumento de planeación rector que rige el actuar gubernamental desde el diseño de las políticas públicas es el Plan Municipal de Desarrollo, con el que se busca dar solución a los principales problemas detectados en el diagnóstico municipal que se compone de tres visiones: institucional, ciudadano y estadístico, que despende una visión integral sobre las necesidades del municipio y la visión estratégica de las y los que integran el H. Ayuntamiento.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción están orientados a mejorar la calidad de vida e incrementar el crecimiento económico de todos los sectores estratégicos. Por tanto, el presente Plan permite sentar las bases para resolver los asuntos sociales, económicos, ambientales y culturales, teniendo un impacto en las generaciones futuras.

El diagnóstico ciudadano se realizó a través de cinco Foros de Consulta Ciudadana, tres webinar, tres mesas de trabajo especializadas y la recepción de necesidades y propuestas a través de tres buzones instalados en distintos puntos de la ciudad, así como la entrega en físico en oficinas gubernamentales o digital a través de cuentas oficiales; y la recolección de necesidades durante el proceso de campaña. Esto permitió la conjunción de voces de todas las edades y de todos los sectores que se verán plasmados en los 5 ejes estratégicos que conforman el Plan:

- Eje 1. Crecimiento Económico
- Eje 2. Seguridad y Prevención del delito
- Eje 3. Medio Ambiente y recursos naturales
- Eje 4. Bienestar Social
- Eje 5. Gobierno Innovador

Estos cinco ejes propuestos tienen una visión de ejecución en el corto y mediano plazo aplicando políticas a uno, dos o tres años. Cada uno de estos ejes tendrá tres vertientes transversales que integran todas las acciones de gobierno:

- 1A Equidad de género
- 1B Combate a la corrupción
- 1C Agenda 2030

En síntesis, el Plan Municipal de Desarrollo, independientemente de dar cumplimiento normativo y apegarse a los lineamientos técnico de la Guía para la elaboración de planes municipales del Gobierno del Estado de Puebla, se ha diseñado como un instrumento integral que busca fomentar, orientar e impulsar las actividades del gobierno que generen valor público para las y los tehuacanos.

Misión

Fomentar un gobierno abierto, transparente y eficiente que genere valor público a través del ejercicio responsable de los recursos públicos poniendo en el centro de la toma de decisiones a las y los tehuacanos.

Visión

Consolidar al Municipio de Tehuacán como un gobierno referente a nivel estatal y nacional por su crecimiento y desarrollo económico desde los esquemas de coparticipación y corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados.

Valores

Los valores institucionales que promueve esta administración son:

- Valor público: Entendido como el valor que las y los ciudadanos dan a los bienes y servicios que son recibidos por el Estado desde la satisfacción de las necesidades básicas y su promoción de la sostenibilidad.
- Transparencia: Entendida como el mecanismo a través del cual el Estado incrementa la eficiencia de la gestión pública dotando de información a la ciudadanía sobre su actuar.
- Eficiencia: Entendida como la capacidad para realizar o cumplir adecuadamente las funciones que competen al Estado poniendo siempre primero a las personas.
- Responsabilidad: Entendida como el valor de la función pública promoviendo que nuestro actuar tiene repercusiones en todas las personas.
- Justicia: Entendida como el principio moral bajo el cual se regirá toda la administración y que se inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.
- Equidad: Entendida como la capacidad de crear esquemas que aseguren la calidad para todas y todos sin afectar el de otra persona y respetando sus creencias, condiciones y pensamientos.

- **Sostenibilidad:** Entendida como la capacidad del gobierno de asegurar las condiciones presentes sin comprometer las condiciones de las generaciones futuras.

Marco normativo

El marco normativo se compone de todas las leyes, reglamentos, códigos y normas que rigen y dan cumplimiento al actuar del gobierno y las áreas que lo integran. Aunado a ello, el propio Plan Municipal de Desarrollo cuenta con su marco normativo que da la certeza jurídica de su devenir. A continuación, se presenta el marco normativo del mismo dando un panorama claro sobre las atribuciones, facultades y obligaciones en materia de planeación, ejecución y evaluación.

Federal	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 25 y 26 Inciso A.</p> <p>El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p>
	<p>Ley de Planeación Artículos 1, 2, 14, 33 y 34.</p> <p>Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.</p>
Estatal	<p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Artículo 107</p> <p>Organiza un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.</p>
	<p>Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla Artículos 11 Fracción I y III, 12 Fracciones I y III, 27 Fracción II, 28 Fracción II, 31, 35 Y 37.</p> <p>Establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.</p>
Municipal	Ley Orgánica Municipal

	<p>Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114</p> <p>Establece los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución.</p> <p>y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.</p>
--	---

Participación ciudadana

De acuerdo a la Guía para la elaboración de planes municipales del Gobierno del Estado de Puebla, el Sistema Estatal de Planeación Democrática establece la necesidad de conjuntar las ideas y perspectivas de todos los sectores que integran a la sociedad considerando los más apremiantes (social, privado y público) a través del cual se obtiene una perspectiva diferente del gobierno (interna, externa y objetiva) que integran un panorama general creando esquemas efectivos de gobernanza participativa. Los métodos de recolección de información se determinaron en cada sector de aplicación que se especifica a continuación.

Sector Social

Para el caso de la ciudadanía en general los esquemas de participación ciudadana se definieron desde el ejercicio de campaña recolectando las necesidades casa en casa. Una vez iniciada la administración pública se establecieron los siguientes métodos de recolección de información:

- 5 foros de consulta ciudadana
- 3 webinar
- 3 mesas de trabajo especializadas
- 3 buzones físicos de consulta pública
- Recepción de solicitudes vía física y digital

Respecto de los foros de consulta se estableció una temática por cada foro concretando las actividades del gobierno: Crecimiento Económico, Seguridad y Prevención del Delito, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Bienestar Social y Gobierno Innovador. En promedio se tuvo una participación de más de 200 asistentes por foro donde se destacaron temas y mesas de trabajo por cada evento mencionando a continuación las temáticas:

Para el caso de los Webinar se tuvo una participación de casi 500 espectadores(as) virtuales que dialogaron en función de tres temáticas principales: Jóvenes con oportunidades, Los restos y oportunidades de las mujeres tehuacaneras, y Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Los buzones de consulta pública fueron puestos a disposición de la ciudadanía en cada Foro de Consulta Ciudadana y dos lugares más: Palacio Municipal y el Edificio Morelos como principales puntos de atención gubernamental. Por último, se desarrolló tres mesas de trabajo especializadas: Reunión con empresarias y empresarios de Tehuacán, Taller participativo con pueblos indígenas del municipio de Tehuacán, y Taller participativo, SIPPINA en Tehuacán.

Las tres mesas cumplen las especificaciones técnicas y metodológicas sobre la incorporación de las perspectivas de los grupos seleccionados desde el seguimiento de los cinco ejes estratégicos seleccionados, con la finalidad de identificar sus problemas y propuestas. A las mesas de trabajo se invitaron personalidades representativas para el grupo en cuestión.

Para el caso del Taller Participativo con pueblos indígenas del Municipio de Tehuacán se contó con la participación de Observadores(as) ciudadanos(as) mediante una convocatoria de participación, un órgano garante, las autoridades tradicionales de cada lugar y la representación de colectivos y localidades con mayor población hablante de lengua indígena, específicamente las tres de mayor alcance en el territorio de Tehuacán: náhuatl, popoloca y mazateco; respetando en todo momento el enfoque de derechos indígenas.

El objetivo principal del taller participativo fue obtener información sobre los principales problemas de los pueblos indígenas y así identificar las propuestas de solución desde la perspectiva de la recuperación de los saberes y la inclusión de los grupos. Para tal efecto, los observadores ciudadanos(as) así como el Órgano Garante se encargaron de dar legalidad al acto, realizando una Minuta de Participación firmada por todas y todos los participantes.

El Taller Participativo con niñas, niños y adolescentes en Tehuacán que se enfoca a la creación de acciones para niñas, niños y adolescentes de invitaron a colectivos y representantes de asociaciones civiles que trabajan en coordinación con las instancias gubernamentales en temas relacionados con la educación, salud, vivienda, alimentación y recreación del grupo en mención atendiendo las recomendaciones del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

En total, derivado de las cinco herramientas de participación ciudadana expuestas se detectaron un total de 283 problemas, destacando:

1. Esquemas de recolección y manejo de residuos sólidos urbanos
2. Incrementar el ingreso familiar a través de empleo o generación y/o apoyo a empresas
3. Percepción ciudadana baja sobre seguridad en el Municipio
4. Preservación de la vida natural en general con manejos sostenibles
5. Apoyo a la educación y la salud como punto primordial de las juntas auxiliares.
6. Servicios públicos deficientes (alumbrado público, calles y saneamiento)

Los puntos principales de solución:

1. Restauración del lugar y reubicación del relleno sanitario del Municipio para la atención del problema de basura
2. Esquemas de reciclaje y uso de residuos sólidos urbanos
3. Programas de incorporación de asentamientos irregulares
4. Programas de bacheo, atención de servicios públicos y solicitudes ciudadanas
5. Esquemas de participación ciudadana y elaboración de foros de consulta durante toda la administración
6. Incrementar policías y espacios de recreación para la población
7. Mejorar las calles de la ciudad y sus juntas auxiliares

Sector Empresarial

Se estableció una mesa de trabajo con empresarios y empresarias pertenecientes a distintos sectores de la economía y que representan a Colegios, Cámaras de Comercio y Asociaciones donde se destacaron temas como:

- Creación del Instituto Municipal de Planeación con la finalidad de dar seguimiento a la planeación estratégica 2030.
- Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.
- Verificación del Relleno Sanitario con esquemas de reciclaje y separación de basura.
- Creación de sistemas de captación de agua pluvial.

- Construcción y reconstrucción de vialidades en el Municipio que promuevan la movilidad y el comercio.
- Mejora regulatoria que permita la digitalización de trámites del Municipio, específicamente los enfocados a desarrollo urbano.

La colaboración del Municipio será promover esquemas de corresponsabilidad entre las empresas, la sociedad civil y el gobierno con la finalidad de generar acciones de planeación, seguimiento, monitoreo y evaluación.

Sector Público

Parte fundamental de la identificación de problemas y generación de acciones es la participación de las personas involucradas en la política pública, por tanto, se realizaron entrevistas semiestructuradas con las y los Titulares de las Unidades Administrativas que componen el Ayuntamiento y los regidores que integran el Cabildo obtenido un total de 60 entrevistas realizadas así como una mesa de trabajo con los mismo titulares con la finalidad de obtener la perspectiva estratégica del interior de la Administración así como la definición de Proyectos Importantes para el primero, segundo y tercer año. Derivado de la mesa de trabajo se obtuvieron un total de 101 propuestas de proyectos a corto, mediano y largo plazo para implementar en el Municipio destacando proyectos en función de:

- Equipamiento a personal de seguridad pública, así como bomberos y protección civil.
- Capacitaciones a servidores(as) públicos(as) con especialidad en su área de operación.
- Digitalización de procesos y atención a la mejora regulatoria.
- Cumplimiento normativo sobre actualización de programas, planes, leyes y reglamentos como es la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- Equipamiento y Acondicionamiento de equipo de primer rescate y tránsito vial.
- Creación del área de Contraloría Social.
- Mejorar las condiciones ambientales respecto de la generación y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos del Municipio.
- Mejorar las condiciones del Hospital Municipal.
- Eficiencia en los servicios públicos.

Asimismo, derivado de las entrevistas con las y los Titulares de las Unidades Administrativas se obtuvo una visión clara del rumbo del municipio en función de:

- Cero corrupciones para cualquier servidor(a) público(a)
- Mejor organización enfocada a la eficiencia de tiempos de respuesta
- Aplicación de la mejora regulatoria a través del mapeo de procesos
- Impulsar la inclusión de todas las formas y expresiones a través de capacitación y acondicionamiento de espacios

En seguimiento, las entrevistas comprendieron una metodología de cuestionario semiestructurado compuesta de dos apartados, en el primero se habló de un panorama general de la situación actual del Gobierno y las problemáticas identificadas:

- Inseguridad en el Municipio
- Desconfianza en las instituciones
- Desorganización al interior de las unidades administrativas lo que hace deficiente el servicio y los trámites que se otorgan
- Desactualización de la normativa en general
- Acciones enfocadas a las necesidades de las y los tehuacanos.

Dentro de las preguntas realizadas a las y los titulares de las Unidades Administrativas se destacan las demandas ciudadanas que han recibido, escuchado o atendido relacionadas con su área, así como la contribución de las áreas para la resolución de dichas demandas:

Demandas Ciudadanas	Contribución a solución
Oportunidades de generar más ingresos	Capacitaciones en materia de emprendimiento
Capacitación a elementos de seguridad pública	Gestiones al interior de la Academia de Policía
Apoyo a emprendedores (as) por medio de espacios para venta	Ferias y Puntos de Venta
Facilidad en trámites y servicios	Actualización del catálogo de trámites y servicios
Rehabilitación de Unidades Deportivas Implementación de espacios deportivos	Mantenimiento de espacios deportivos

para personas discapacitadas Implementación de clínicas deportivas para entrenadores	
Mala imagen urbana	Rehabilitación del Centro Histórico
Realizar jornadas de salud en colonias marginadas que incluyan servicios de salud mental, nutricional y/o unidades psicológicas de manera periódica	Realizar jornadas de salud específicas
Digitalización del registro civil y mejor atención en tiempos	Citas en línea
Difusión de áreas y medios de comunicación	Difusión en plataformas, espacios públicos y medios alternativos
Obras de impacto en las comunidades y vialidades principales	Aplicación correcta del FISM y FORTAMUN
Alumbrado público, alcantarillado, agua potable, parques y jardines óptimos	Mejorar los servicios públicos del municipio con planes de trabajo mensuales.
Basura y la recolección de residuos sólidos urbanos	Sistemas de separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos en los mercados
Dignificación de las condiciones de los reos	Incremento de custodios para CE.RE.SO
Incorporación de asentamientos irregulares	Programa de regularización de asentamientos humanos con entidades estatales

Por tanto, las principales propuestas que realizan en función de la detección de las necesidades de sus áreas, ajustado a la Austeridad Republicana enmarcada en las estrategias y líneas de acción que se estructuran en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

II. Metodología

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el marco de la Gestión para Resultados (GpR) identifican la Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta de la planeación basada en la estructuración sistemática de la solución de problemas; empleada en el diseño, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo y/o políticas públicas.

De acuerdo con la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla, se sugiere el uso de esta metodología, así como del enfoque de desarrollo sostenible para la construcción del diagnóstico y el diseño de políticas, planes, programas y proyectos basado en resultados y alineados a objetivos más amplios de desarrollo. De esta manera, será la base transversal para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, utilizando herramientas técnicas-metodológicas para análisis de datos. El enfoque poblacional comprende cuatro dinámicas de análisis:

- Económica: Relación con la distribución y producción de bienes y servicio.
- Demográfica: Cambios permanentes de la población.
- Social: Interacciones entre individuos y la capacidad de desarrollo.
- Ambiental: Proceso de los ecosistemas y su cambio en el tiempo.

El diagnóstico institucional comprende el análisis cualitativo a través de la recolección de entrevistas semiestructuras y mesas de trabajo realizadas con el sector público y privado las cuáles fueron elaboradas por la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos del Municipio de Tehuacán.

Por último, el enfoque de desarrollo sostenible es una metodología implementada para la incorporación de la Agenda 2030 que permite crear líneas de acción desde esquemas de desarrollo equilibrado sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. Con ello, la implementación de la hoja de ruta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) está vinculada a los derechos básicos de la ciudadanía.

III Diagnóstico- Análisis de la situación actual

El Municipio de Tehuacán se localiza en la parte sureste del Estado de Puebla; sus coordenadas geográficas son los paralelos 18°22'06" y 18°36'12" de longitud norte, y los meridianos 97°15'24" y 97°37'24" de longitud occidental. Sus colindancias son al Norte con Tepanco de López, Santiago Miahuatlán, Nicolás Bravo y Vicente Guerrero, al Este con Vicente Guerrero, San Antonio Cañada y Ajalpan, al Sur con San Gabriel Chilac, Zapotitlán y Altepexi y al Oeste con Zapotitlán, San Martín Atexcal, Juan N. Méndez y Tepanco de López (SNIM, 2021).

El Municipio cuenta con 12 juntas auxiliares: Magdalena Cuayucatepec, San Cristóbal Tepeteopan, San Diego Chalma, San Lorenzo Teotipilco, San Marcos Necoxtla, San Nicolás Tetitzintla, San Pablo Tepetzingo, San Pedro Acoquiaco, Santa Ana Teloxtoc, Santa

Catarina Oztolotepec, Santa Cruz Acapa y Santa María Coapan; y 147 localidades, contando la cabecera municipal (SNIM, 2021).

CLIMA

Tehuacán cuenta con un clima general semicálido y semiseco. La temperatura promedio anual es de 20°C. Debido a su ubicación geográfica, el clima de la ciudad puede llegar a variar dependiendo de la zona como son:

- Clima seco semicálido
- Clima semiseco cálido
- Clima templado subhúmedo
- Clima semiseco templado

OROGRAFÍA

El territorio comprendido entre las dos cotas forma parte del Valle de Tehuacán; ancho y largo, valle que va paralelo a la dirección que tienen los pliegues de la Sierra Oriental. Comenzando por el oriente, el relieve alcanza alturas de hasta 2,950 metros sobre el nivel del mar y muestra un declive constante hacia el sureste hasta estabilizarse a una altura promedio de 1,600 metros, en lo que es la parte del Valle de Tehuacán. El relieve se mantiene plano aproximadamente 13 kilómetros y comienza nuevamente a ascenderse en lo que son las estribaciones de la Sierra de Zapotitlán, primero suave y después abruptamente, hasta llegar a alturas de 2,750 metros sobre el nivel del mar (SNIM, 2021). También cuenta con los siguientes cerros: Las Chivillas, Mojada, El Muerto, cerro Viejo, Coatepec, La Tarántula, Ocotempa, Maguey, El Gavilán y Plaza de Armas.

TOPOGRAFÍA

En la zona existen cuatro unidades topográficas o topofomas, de acuerdo a las variables de elevación y pendiente (SNIM, 2021)

- Llanura de piso rocoso o cementado
- Lomerío de tobas
- Sierra de cumbres tendidas
- Valle de laderas tendidas:

EDAFOLOGÍA:

Las condiciones ecológicas contrastantes en el Estado han favorecido un mosaico edáfico variado en el que es posible encontrar una

diversidad de unidades de suelos. Su formación se debe a la acción combinada de diversos factores: clima, material parental, relieve, organismos y tiempo. A continuación, se describen las unidades edafológicas presentes en el municipio de acuerdo a las características presentadas del Sistema Nacional de Información Municipal (2021):

Tipo de Suelo	Superficie
Andosol	68.54 hectáreas
Feozem:	725.04 hectáreas
Fluvisol:	150.43 hectáreas
Litosol	32,807.77 hectáreas
Regosol	916.40 hectáreas.
Rendzina	5,455.49 hectáreas.
Vertisol	12,082.24 hectáreas

HIDROGRAFÍA

El Municipio pertenece a la cuenca del Papaloapan. Por su ubicación geográfica y extensión, es regado por corrientes provenientes de la sierra de Zongolica, Zapotitlán y del norte del Valle de Tehuacán.

Existe un sistema de mantos acuíferos subterráneos provenientes de escurrimientos de las montañas y de los deshielos del Pico de Orizaba. Estas aguas subterráneas afloran en manantiales como los de Alhuelican, Garci-Crespo, Peñafiel, San Lorenzo, El Riego, Balseca, San Francisco, Santa Cruz, Las Granjas, y Ojo de Agua, Santa Cruz, Lomas de la Soledad; así como flujos en Santa Catarina Oztoltepec; San Francisco, Santa Cruz, Tepeyac, Las Palmas y Lomas de la Soledad.

FLORA

La provincia florística denominada Tehuacán-Cuicatlán, localizada en la parte sureste del Estado de Puebla y al noreste del Estado de Oaxaca, forma parte de la región xerofítica mexicana. El Valle Tehuacán-Cuicatlán, pese a estar ubicado en dos entidades federativas y ser de gran extensión, constituye una sola unidad

biogeográfica de relevancia mundial debido principalmente a la amplia gama de hábitats y de especies de fauna y flora silvestres representativos de la biodiversidad nacional, incluidas algunas de estas últimas en las categorías endémicas, amenazadas y en peligro de extinción.

Destacan los bosques de cactáceas columnares arborescentes de techos (*Neobuxbaumia* sp.) cardonales (*Pachycereus* sp., *Mitrocereus* sp.), sotolín o pata de elefante (*Beurcanea gracilis*), matorrales con izotes (*Yucca periculosa*), lechuguillas (*Hechtia podantha*), cuajilotes (*Bursera arida*), matorrales espinosos con nopales (*Opuntia* sp.), biznagas (*Ferocactus* sp., *Mammillaria* sp.), garambullos (*Myrtillocactus* sp.), mezquites (*Prosopis* sp.), agaves (*Agave* sp.), asientos de suegra (*Echinocactus platyacanthus*) y los bosques de pino-encino (*Pinus* sp., *Quercus* sp.) (SNIM, 2021).

FAUNA

La fauna de Tehuacán está conformada por especies tales como hormigas, termitas, serpientes, iguanas negras, iguanas verdes, lagartijas, conejos, ardillas, liebre de campo y pequeñas aves como pájaros carpinteros, codornices, chichicuilotos, palomas, lechuzas búhos, gorriones mexicanos, colibríes, zopilotes, golondrinas y halcones. Entre los vertebrados se pueden incluir la gran variedad de anfibios y reptiles, los murciélagos y las aves. También hay gran variedad de alacranes y teporingos los cuales son muy característicos de la región.

VULNERABILIDAD Y RIESGOS

El Municipio de Tehuacán se ubica dentro de la zona sísmica media, con intensidades sísmicas IX, afectada principalmente por la falla tectónica Tehuacán- Ciudad Serdán. Se clasifica dentro de la Zona 1, ubicada de los 17.13° a los 18.69° N y 96.13 a 99.45°W (Atlas de Riesgo, 2014), corresponde a la zona sísmica donde los epicentros son frecuentes y comprende localidades como Tehuacán, Acatlán, Izúcar de Matamoros y otras menores. Cabe resaltar que la ciudad de Tehuacán es considerada como susceptible de inundación.

El Municipio es considerado como una zona propicia a sufrir sequías, dicha zona no está totalmente delimitada debido a que el fenómeno de referencia no se presenta anualmente en los mismos sitios pudiendo manifestarse en cualquiera de las localidades del Municipio. Asimismo, también es considerado como un municipio con mayor probabilidad de ser afectado por heladas y granizadas. El Municipio de Tehuacán presenta áreas desérticas con una mínima capa de

cubierta vegetal, debido al proceso erosivo natural causado por el factor climático, las lluvias, el viento y los escurrimientos.

Se considera al Municipio con un índice de riesgo de incendio forestal como medio. Es uno de los municipios con mayor índice de contaminación del aire, agua y suelo (Atlas de Riesgo, 2014). Se han presentado deslizamientos y derrumbes en las comunidades de Santa Catarina Oztolotepec, San Lorenzo Teotipilco, y en las colonias: Vista Hermosa, Manantiales, Observatorio

HISTORIA

Hallazgos arqueológicos demuestran que fue habitado por comunidades aldeanas 8500 años antes de Cristo. Tuvo un papel trascendental en el proceso de domesticación y cultivo de plantas. En Tehuacán se encontró el fósil más antiguo de maíz en el mundo. Tribus chocho-popolocas procedentes de Coapan, "Tierra de Víboras", se establecieron en Calcahualco "Donde tiene casas circuladas", conocido como Tehuacán Viejo.

El nombre se deriva de las voces nahuas: "tetl", piedra; "hua", posesivo; can, lugar; "lugar que tiene piedras". Tal vez por estas circunstancias se trasladaron al actual asentamiento, dándole otro significado al poblado: "Lugar que tiene Dioses" (SNIM, 2021). En 1454 Moctezuma invadió y conquistó el lugar por ser un punto estratégico para posteriores conquistas. La población se refugió en el cerro colorado donde finalmente fueron vencidos, y después de la derrota de los Aztecas el 13 de agosto de 1521 quedó sometido a los españoles.

Tehuacán fue parte del Camino Real que comunicaba el Puerto de Veracruz con la Gran Tenochtitlan, lo cual influye para que la construcción del Templo Carmelita se haya destinado en la actual localización. El 16 de marzo de 1660 los indios de la región adquieren el título de "Ciudad de Indios", ganándole con su oferta a los españoles de aquella época. Durante la guerra de Independencia fue cuartel general de varios caudillos: José María Morelos, Nicolás Bravo, Manuel Mier y Terán; también fue sede del congreso de Anáhuac. La ciudad fue utilizada como cuartel por el ilustre caudillo Valerio Trujano.

Actualmente es considerada la segunda ciudad más grande del Estado de Puebla en población, lo que la posiciona como un polo de crecimiento a nivel estatal y nacional.

Enfoque poblacional

El Municipio de Tehuacán ha presentado históricamente un patrón de distribución por rango de localidades muy polarizado, situación que expresa las condiciones de desequilibrio y que, por supuesto, es indicativo de las desigualdades sociales y económicas existentes.

Dinámica Demográfica

La población total de Tehuacán en 2020 fue 327,312 habitantes, siendo 52.8% mujeres y 47.2% hombres. Fue el segundo Municipio más poblado de todo el estado, siendo superado solo por el Municipio de Puebla.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (31,522 habitantes), 20 a 24 años (29,963 habitantes) y 10 a 14 años (29,546 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.8% de la población total. El número de mujeres sobrepasa el de hombres, siendo estas un 53% de la población, este dato puede sugerir un nuevo enfoque de políticas públicas para disminuir la desigualdad de género.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Censo Población y Vivienda 2020 señala que el 8% de la población en Tehuacán sufre de por lo menos de una discapacidad. Señalando los casos en materia visual (7 mil 555 personas), física (7 mil 37 personas) y auditiva (3 mil 461 personas), surge la necesidad de que los gobiernos locales puedan establecer políticas públicas que garanticen una correcta inserción en la sociedad, fomentando la creación de infraestructura, así como el fomento de alternativas de comunicación incluyente.

PUEBLOS ORIGINARIOS

En el Municipio hay un aproximado de 24,600 habitantes que hablan alguna lengua indígena, lo que corresponde a 7.53% del total de la población de Tehuacán. Las lenguas indígenas más habladas fueron náhuatl (15,527 habitantes), mazateco (6,277 habitantes) y mixteco (1,184 habitantes).

Popolocas

Anteriormente, los nahuas designaban como popolocas a todos los grupos no hablantes del tronco nahua, no ha permitido definir con claridad los antecedentes históricos de este grupo, por lo que los datos que se tienen se refieren más al área geográfica por ellos habitada que al grupo en sí.

En general se cree que la región de Tehuacán estuvo habitada desde tiempos inmemoriales por gente de procedencia Olmeca (otro nombre de carácter genérico). Basándose en datos arqueológicos se han establecido una serie de fases para la región de Tehuacán.

Dinámica Social

Tehuacán es el segundo Municipio con mayor población en el Estado de Puebla, al ser hogar de 327 mil 312 personas, solo por debajo de la capital que cuenta con 1 millón 692 mil 181 habitantes, dicha población se encuentra distribuida en un 52.8% por mujeres y un 47.2% por hombres. Contando en promedio con una tasa de natalidad de 1.96 hijos por mujer mayor a los 12 años.

POBREZA

En el Municipio de Tehuacán, el informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2021 especifica que existen 181 mil 571 personas en situación de pobreza moderada, 23, 453 en situación de pobreza extrema y 87 mil 311 personas vulnerables por carencias. Sin embargo, su grado de rezago social es “Bajo” con un índice -0.66; estableciendo al Municipio en el lugar mil 728 en el contexto nacional (CONEVAL, 2021). Situación que contrasta con la estatal que presentar un grado “Alto” con un índice de 0.74, ubicando a Puebla en el lugar 5 con mayor rezago social (CONEVAL, n.d.).

Dicho índice funge como una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en uno solo, teniendo la finalidad de ordenar a las unidades de observación (CONEVAL, n.d.).

En materia de servicios básicos como son la energía eléctrica, agua entubada de la red pública y el drenaje, durante los últimos 20 años se ha logrado reducir considerablemente sus carencias en las viviendas del Municipio. De igual forma, respecto a las que poseen piso de tierra se ha visto una marcada tendencia a la baja del 16.24% de las viviendas en 2000 a 5.57% en el 2020 (CONEVAL, n.d.).

EDUCACIÓN

En el Municipio de Tehuacán el grado de escolaridad promedio es de 9.47 años, acumulando al 55% en el nivel básico, un 26% en media superior, el 17% superior y un 2% con estudios de posgrado (Data México, 2021). Aunado a esto, en el municipio se ha detectado a 11 mil 853 personas analfabetas, mismas que representan el 4.93% de

la población, de la cual el 83% se encuentra establecida en la cabecera municipal.

Se cuenta con un total de 451 instituciones (234 públicas y 217 privadas), distribuidas en 162 de nivel preescolar (58 públicas y 104 privadas), 126 primarias (91 públicas y 35 privadas), 58 secundarias (38 públicas y 20 privadas), 66 planteles de educación media superior (27 bachilleratos públicos, 32 privados y 7 instituciones técnicas públicas) y 39 planteles de educación superior (13 públicos y 26 privados) (Datos Abiertos Puebla, 2018).

De acuerdo con el ciclo escolar 2017-2018, se registró una comunidad estudiantil de 98 mil 805 alumnos inscritos en todos los niveles educativos, concentrando el 70.2% en el nivel básico, un 18.5% en superior y un 11.1% en medio superior. Destacando las áreas de Ingeniería, manufactura y construcción (4,690), Ciencias de la salud (3,758), Administración y negocios (3,517) y Educación (3,226), al concentrar la mayor cantidad de matrículas inscritas en el ciclo escolar 2020-2021.

SALUD

Actualmente en el Municipio se encuentran establecidas 74 instituciones de salud en operación, conformados por 49 servicios médicos privados, 16 de la Secretaría de Salud, 3 del Instituto Mexicano del Seguro Social, 2 del IMSS régimen bienestar, 1 Servicio Médico Estatal, 1 Municipal, 1 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado y 1 Centro de Integración Juvenil, de los cuales el 71.6% se encuentran ubicados en la cabecera municipal. Las instituciones con un mayor número de personas afiliadas son el Seguro Popular y el IMSS con un 30.2% y un 27.7%, respectivamente.

COVID-19

A partir de la detección del primer contagio del virus SARS-CoV-2, el 27 de febrero de 2020, México se inserta en la dinámica de crisis mundial con los países asiáticos y europeos cuyos efectos se estima que repercutirán en el mediano plazo.

En Tehuacán, la tasa de mortalidad del virus duplica a la nacional, rebasando los 15.7 puntos porcentuales que representan más de 900 casos de defunciones acumuladas (Data México, 2021).

Esta enfermedad, en el municipio, ha afectado principalmente al grupo poblacional comprendido entre 30 y 34 años con un total de 686 casos de los de los 5 mil 754 contagios registrados, es decir, un

11.9%. De igual forma, los casos se encuentran distribuidos en su totalidad en 54.3% en hombres y un 45.7% en mujeres.

La tasa de mortalidad de los pacientes con comorbilidades se incrementaban, resultando en que, del total de los pacientes fallecidos en el municipio, el 40% de presentaba diabetes, el 39% hipertensión y un 28% obesidad.

CULTURA Y TRADICIONES

Tehuacán es una mezcla de tradiciones y costumbres españolas e indígenas, es una ciudad donde toda la familia puede encontrar diversión sin dejar a un lado las tradiciones que forman parte de la historia de este lugar. Cada espacio, edificación y zona de Tehuacán está llena de tradición lo cual se acompaña de una ciudad tranquila y famosa por producir el refresco del mismo nombre.

En octubre se da inicio a la temporada de matanza de chivos cebados el cual se celebra con el Festival Étnico de la Matanza "Mole de Caderas". Festival Internacional de Tehuacán (FITH) en el cual se celebra la elevación de Tehuacán a Ciudad.

Tehuacán es la cuna del maíz, por lo que cada año a principios de agosto se celebra el Festival del Maíz, donde se realizan distintas actividades, entre las que destacan la "carrera de la tortilla".

El Festival Internacional de Tehuacán es el segundo evento internacional más importante a nivel estatal. Se realiza durante el mes de marzo y alberga a miles de personas y cuenta con invitados de renombre internacional en el ámbito artístico.

También se han adaptado otras fiestas nacionales y estatales, dándoles su propio toque, como lo son la fiesta de la virgen de Guadalupe, el Hueyatlixayotl, el Día de Muertos, Aniversario de la Batalla del 5 de mayo, Semana Santa y fiestas patronales.

SEGURIDAD

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalía General de las Entidades Federativas en el caso del fuero común y por la fiscalía general de la República en el fuero federal (SESNSP, 2021).

En ese sentido, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2021), se perpetuaron 3,084 delitos de enero a octubre de 2021, de los cuales 590 son delitos por violencia familiar, 265, amenazas, 199 robos a

transeúnte con violencia, 186 robos a vehículo automotor sin violencia y 155 fraudes. Asimismo, se perpetraron 6 de los 373 homicidios dolosos con arma de fuego registrados en el Estado de Puebla.

Respecto al acoso, abuso y hostigamiento sexual, el SESNSP (2021) reportó un total de 57 casos de esa índole, de los cuales 16 corresponden a delitos por acoso sexual, 37 a delitos por abuso sexual y 4 a delitos por hostigamiento sexual.

Dinamiana Económica

Las principales actividades económicas del Municipio es el comercio al por menor con 43% y la industria manufacturera con el 17%. La principal actividad económica de Tehuacán es la industria avícola, esto es, la producción de huevo y pollo, lo que la ubica en el segundo lugar de la producción nacional en la materia.

AGRICULTURA

La producción del Municipio de Tehuacán es favorable derivado de la ubicación estratégica en la que se encuentra, ya que se favorece la producción de los cultivos ante las condiciones del clima, adaptabilidad del cultivo, el tipo de suelo y la disponibilidad de agua – al ser poseedores de tierras de riego y/o temporal – de acuerdo al ciclo productivo. Los 10 principales cultivos por ciclo productivo, modalidad y producción para el Municipio de Tehuacán.

PRODUCCIÓN GANADERA

El sector ganadero en el Municipio de Tehuacán, de acuerdo con el SIAP, durante 2020 el volumen de la producción pecuaria registró 304 mil 550 toneladas destacando la producción de huevo para plato caso contrario la producción de la miel

MERCADOS

De acuerdo con el Instituto de Gestión, Administración y Vinculación Municipal (Igavim) el Municipio de Tehuacán cuenta con un rezago de áreas verdes incumpliendo con la normatividad respecto del 1.5 metros cuadrados por habitante.

TURISMO

El potencial como destino turístico radica en la variedad de atractivos que simultáneamente pueden aprovecharse con una visita: parte de la riqueza de la arquitectura religiosa de la ciudad de Tehuacán, Ex convento y Templo de San Francisco, Catedral de la Inmaculada

Concepción, Ex convento y Templo de Nuestra Señora del Carmen, y su Centro Histórico, los manantiales de aguas minerales, un jardín botánico especializado en cactáceas y único en su tipo, un yacimiento de fósiles y la cercanía con dos grandes atractivos naturales: la Reserva de la Biósfera Tehuacán – Cuicatlán, con su abundancia y singularidad en vegetación semidesértica la cual ha sido considerada por la UNESCO como parte de la Red Mundial de Reservas y la Sierra Negra con una vegetación montañosa, ríos, cascadas y con una significativa cultura indígena.

Dinámica Ambiental

En el año 2016, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) alertó sobre la proliferación de enfermedades infecciosas transmitidas de animales a humanos y que estas enfermedades estaban estrechamente relacionadas con la salud de los ecosistemas. Aunque existen muchos factores que inciden en la conservación de los recursos naturales, es incuestionable que las actividades humanas son las que generan un mayor impacto. En este sentido, la pandemia producto de la COVID-19 puede considerarse como un llamado de atención del planeta para cambiar el tipo de relación que la humanidad guarda con la naturaleza.

Dicho lo anterior, es preciso que las acciones emprendidas por los gobiernos para prevenir, retener y revertir la degradación ambiental comprendan aspectos como la conservación y restauración de los ecosistemas naturales, y el correcto manejo de los impactos generados por la actividad humana, como lo es el manejo de residuos sólidos y garantizar el acceso de la población a infraestructura y servicios urbanos que otorguen las condiciones mínimas de bienestar.

ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES

La diversidad biológica de un país y la explotación sostenible de sus recursos naturales es un elemento con gran potencial para garantizar el desarrollo y bienestar de la población. México pertenece a un grupo de 17 países denominados como “megadiversos”, pues en su conjunto albergan entre el 60% y 70% de la biodiversidad del planeta (CONABIO, 2016), además gracias a su ubicación geográfica y su compleja topografía y geología alberga una gran variedad de ecosistemas.

RESERVA DE LA BIÓSFERA TEHUACÁN - CUICATLÁN

El Municipio de Tehuacán se inscribe en una de estas ANP. La Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán (RBTC), es un ANP delimitada en el año de 1998 que se ubica entre los estados de Puebla y Oaxaca, comprende una superficie de 490,186,87,54.7 hectáreas (CONABIO, 2019). De acuerdo a la declaratoria comprende 18 municipios de Puebla y 32 de Oaxaca; en el caso de Tehuacán 29,917.54 ha de su territorio forman parte del polígono que comprende la RBTC, lo que representa un 5.08% de su superficie total, mientras que para el municipio significa 45.2% de su superficie.

ANP	Superficie según decreto (ha)	Superficie total (ha)	Superficie de ANP en municipio (ha)	% de la superficie municipio en ANP	% de la superficie de ANP en el municipio
Tehuacán-Cuicatlán	490,186.88	490,076.40	24,917.54	5.08	45.2

La Reserva de la Biósfera de Tehuacán-Cuicatlán forma parte del Eje Neovolcánico, predomina el suelo de tipo volcánico, una importante presencia de variedad de plantas que representa el 4.06% de la biodiversidad de plantas del país, el tipo de vegetación dominante es la de matorrales desérticos y su clima es templado subhúmedo con lluvias en el verano (CONABIO, 2019).

INFRAESTRUCTURA URBANA

La urbanización ocurre a tal velocidad que los distintos niveles de gobierno se ven superados o imposibilitados para atender las demandas de la creciente población; en consecuencia, surgen asentamientos humanos con infraestructura y servicios sobrecargados e inadecuados que obligan a sus habitantes a generar estrategias para cubrir sus necesidades que tienden a causar impactos negativos en los recursos naturales.

ÁREAS VERDES URBANAS

Según la Carta Geoestadística Urbana y Rural Amanzanada publicada por el INEGI (2018), en el municipio existen 135 manzanas identificadas como equipamiento urbano que se dividen en 4 categorías: Área verde, Camellón, Cuerpo de agua y Estanque. La mayoría se encuentra distribuida en la cabecera municipal del municipio y las áreas verdes representan el mayor número de ellas con 66 predios que equivalen a 145,288.5 metros cuadrados, los

camellones siguen en cantidad de unidades territoriales pero dado que son de pequeñas dimensiones no representan una gran superficie pues tiene 42, 205.4 metros cuadrados. Aunque los Cuerpos de agua son apenas 6 ocupan una superficie de 47,623 metros cuadrados.

Localidad	Área verde	Superficie (M2)	Camellón	Superficie (M2)	Cuerpo de agua	Superficie (M2)	Estanque	Superficie (M2)
Tehuacán	57	71,383.8	61	42,205.4	1	27,797.4		
San Salvador Ocotlán	1	222.5					2	3,250.6
Magdalena Cuayucatepec	0				1	665.4		
San Cristóbal Tepeteopan	2	6,395.8			3	18,244.5		
Santa Ana Teloxtoac	1	237.2						
Santa Catarina Ocotlán	1	16,095.4						
El Progreso	1	47,741.0			1	916.0		
El Encinal	2	2,972.6						
Los Olivos	1	240.4						
Total, municipio	66	145,288.5	61	42,205.4	6	47,623.3	2	3,250.6

AGUA Y SANEAMIENTO

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, para el Estado de Puebla la red pública del servicio de agua potable cubría al 97.24% de sus municipios, únicamente 6 no estaban cubiertos. Para el municipio de Tehuacán el servicio de agua potable cubría al 92% de su población (INEGI, 2019). En materia de saneamiento, la red de drenaje y alcantarillado tiene una extensión de 475 km y cubre las necesidades del 90% de la población, además cuenta con una red pluvial independiente de la red de drenaje sanitario de una extensión de 320 km.

Tipo	Número de conexiones a la red de drenaje	% de conexiones
Doméstica	64,247	94.79%
Industrial	209	0.31%
Comercial	2,932	4.33%
Pública	254	0.37%
Mixta	136	0.20%
Total	67,778	100.00%

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

A nivel municipal Tehuacán se encuentra entre los primeros seis municipios con el mayor número de recolección de residuos diarios, ocupando el segundo lugar, solo por detrás de Puebla capital, los residuos recolectados por el municipio de Puebla comprenden el 36.06% del total y la cantidad reportada por Tehuacán llegan apenas al 6.25%, la gran diferencia entre las cantidades recolectadas puede explicarse por el tamaño y densidad poblacional del Municipio.

Municipio	Cantidad promedio diaria de residuos recolectados (Kilogramos)	% de los residuos recolectados
Puebla	1,442,080	36.07%
Tehuacán	250,000	6.25%
San Martín Texmelucan	130,000	3.25%
San Andrés Cholula	110,000	2.75%
Atlixco	94,319	2.36%
Huauchinango	85,000	2.13%

Según datos del Censo (2019) el sistema de recolección de residuos se encuentra integrado por 14 vehículos adquiridos entre el año 2009 y 2013, y uno más adquirido después de 2014 y una planta de trabajadores compuesta por 174 elementos. El sistema de recolección está basado en la visita casa por casa y la reunión de residuos en puntos estratégicos de recogida, no cuenta con estrategias de separación de basura y abarca al 95% de la población del Municipio.

Contexto Institucional

El Gobierno Municipal de Tehuacán cuenta con 49 fracciones correspondientes al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 7 fracciones del artículo 78, 7 fracciones correspondientes al artículo 83 de la Ley en mención. El Municipio cuenta con evaluaciones realizadas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), la última en 2021 y cuenta con una calificación estimada del 100% del cumplimiento de sus obligaciones.

GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES

Datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG), indican que el 54.3% de la población que acudió a realizar trámites municipales tuvo complicaciones al realizarlos, 91.6% refirió que la espera debido a largas filas, requisitos numerosos, obstáculos burocráticos al tener que visitar más de un lugar para la conclusión de su trámite, incrementaron los tiempos de espera.

El 58% de la población considera que no dispone de información suficiente para realizar trámites municipales, por lo que la falta de información incrementa el nivel de insatisfacción. Aunado a ello, el 50% de las personas que tuvieron problemas para realizar un trámite municipal, presentaron contratiempos, derivados de la asimetría de la información, es decir; no se exhibían los requisitos necesarios u obtuvo la información correcta para realizar los trámites.

En relación con el pago del predial, el 52% presento problemas al realizar este trámite; del cual el 88 % fue por barreras al trámite, y 36% por ciento asimetrías de la información sobre este trámite.

RENDICIÓN DE CUENTAS

El Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el cual indica la transparencia presupuestaria del sujeto obligado con la finalidad de saber cómo, cuánto y en qué se planea destinar los recursos públicos de la Administración Gubernamental. El análisis de los ejercicios fiscales es parte fundamental para identificar las prioridades políticas y si estas se encuentran alineadas a las necesidades de la ciudadanía y puedan contar con mejores servicios públicos.

Dentro de la evaluación realizada en el Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2020 el promedio de evaluación fue del 51% ,

por su parte el municipio de Tehuacán obtuvo una puntuación de 45.88% tomando la posición 142 de los 287 municipios y 33 alcaldías evaluadas

En materia de rendición de cuentas, en el año 2021 se contó con una estructura de 22 programas presupuestarios con un presupuesto aprobado de \$942,191,757.76 de pesos distribuyendo los recursos públicos de la siguiente manera:

En materia de recursos humanos se cuenta con un total de 1,647 trabajadores y trabajadores del Municipio de los cuales 1,294 se encuentran contratados por confianza y 383 son base sindical. Estos se estructuran en 42 Unidades Administrativas que tienen por objetivo atender a la ciudadanía de acuerdo a los trámites y servicios que se ofertan.

IV. Alineación Estratégica

De acuerdo al enfoque para el desarrollo existen estrategias que se alinean a los Objetivos de Desarrollo Sostenible vistos como las políticas internacionales que atienden los derechos básicos de la ciudadanía y que a su vez se encuentran alineados al panorama nacional y estatal; por tanto, el presente Plan Municipal de Desarrollo cuenta con una alineación estratégica que permitirá visualizar el impacto de las acciones implementadas en Tehuacán en los tres niveles mencionados.

Eje 1. Crecimiento Económico



- Fomentar la actividad económica dentro del municipio a través de la mejora regulatoria
- Fomentar la actividad económica dentro del municipio a través de la mejora regulatoria
- Generar acciones en materia turística para lograr impulsar este sector como parte de la reactivación económica
- Instalar espacios de información y de estancia adecuados para prolongar la estadía de turistas
- Disminuir actos de corrupción en las prácticas institucionales que brinda el municipio de Tehuacán
- Equidad, igualdad y no discriminación

Eje 4. Bienestar Social



- Acercar servicios de salud para mejorar la calidad de vida de los y las tehuacanos.
- Impulsar mecanismos para una educación, cultural, incluyente y de calidad.
- Impulsar el desarrollo y la calidad de vida, desde la vinculación entre gobierno y ciudadanía del municipio de Tehuacán.
- Dignificar la infraestructura social.
- Impulsar mecanismos para una educación, cultural, incluyente y de calidad.
- Impulsar el desarrollo y la calidad de vida, desde la vinculación entre gobierno y ciudadanía del municipio de Tehuacán.
- Fomentar esquemas de corresponsabilidad social en materia de sostenibilidad y sustentabilidad en los sectores productivos del municipio.
- Fomentar esquemas de corresponsabilidad social en materia de sostenibilidad y sustentabilidad en los sectores productivos del municipio.
- Implementar acciones y herramientas que fomenten la igualdad y equidad de género en pro de la erradicación de la violencia.
- Implementar acciones y herramientas que fomenten la igualdad y equidad de género en pro de la erradicación de la violencia.
- Combatir la corrupción a través de mecanismos de seguimiento y control institucional.

Eje 2. Seguridad y Prevención del Delito



Eje 3. Medio Ambiente y Recursos Naturales



Eje 5. Gobierno Innovador



V. Planeación Estratégica

Dentro de la estructura de la Metodología del Marco Lógico (MML) se especifica la planeación estratégica como la herramienta para esquematizar y dar seguimiento a las líneas de acción planeadas para la resolución de los problemas públicos, dando un panorama a corto, mediano y largo plazo; sobre la visión de gobierno de la administración.

Para ello define los ejes estratégicos y transversales que deberán atender el gobierno en los próximos tres años de administración como primer punto de partida para el logro de objetivos y la conformación de las acciones al interior de la administración, es decir, con las Unidades Administración que integran la Administración.

Estos ejes se definen en función de las necesidades detectadas en el diagnóstico ciudadano e institucional con la finalidad de promover esquemas de gobierno abierto y participación ciudadana.

Al concretar un enfoque para el desarrollo sostenible se busca que la transversalidad de los ejes vaya en función de poner en el centro de las decisiones a las personas teniendo claro que “Nadie se queda atrás, nadie se queda fuera” pensando en las generaciones futuras. Para tal fin es necesario sustentar las acciones en una serie de principio rectores que van ligados al Sistema de Planeación Democrática del Estado de Puebla que se mencionan a continuación

- Equidad
- Diversidad
- Respeto y Ética
- Sostenibilidad
- Transparencia y Acceso a la Información
- Transversalidad
- Inclusión

Ejes Estratégicos

Derivado de los diagnósticos sociales (consultas públicas y recolección de necesidades en proceso de campaña) así como de la visión estratégica e institucional establecida con las y los integrantes del municipio de Tehuacán, así como del análisis y vinculación de los datos estadísticos; es cómo se identificaron los cinco ejes rectores del Plan Municipios de Desarrollo que se relacionan con la priorización de problemas públicas, su atención en el corto, mediano y largo plazo; así como su impacto sobre otros instrumentos de planeación.

Crecimiento Económico: Tras pasar por un periodo de confinamiento necesario debido a las medidas de restricción y asilamiento impuestas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) por la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia derivada del virus coronavirus, es necesario crear esquemas de reactivación económica que impulsa los sectores estratégicos del Municipio y fomente el mercado interno y el crecimiento a nivel

estatal y nacional. Por tanto, es necesario crear esquemas que promuevan el empleo, el crecimiento del municipio y la capacidad de generar nuevas formas e ingreso para mejorar la calidad de vida de las y los tehuacanerios.

Seguridad Pública y Prevención del Delito: La inseguridad en México se ha convertido en un tema que concierne a cada uno de los niveles de gobierno, como municipio se debe trabajar en conjunto para contar con una policía confiable y capaz de resguardar a las personas desde estrategias de prevención del delito, espacios seguros y capacidad de respuesta por parte del cuerpo policial.

Al puntualizar las acciones de seguridad pública como eje principal dentro del Plan Municipal de Desarrollo permite poner relevancia a las actividades de protección civil, bomberos, seguridad pública y tránsito municipal como primer respondiente y contacto con la ciudadanía asegurando mejorar la percepción de seguridad en el Municipio.

Medio Ambiente y Recursos Naturales: Pensar en la sostenibilidad de la vida y las generaciones futuras se ha convertido en un punto focal de la economía y de los gobiernos locales ya que se debe de cuidar el medio ambiente y proteger los recursos naturales. El crecimiento poblacional nos trae como consecuencia un aumento en la explotación de los recursos naturales que en su mayoría no son renovables, por ello es primordial introducir en las políticas públicas la visión del desarrollo sostenible desde esquemas de cuidado, protección y concientización sobre el entorno pensando en generar alternativas sustentables.

Bienestar Social: Un bienestar integral se alcanza desde los ámbitos físico, mental y social, por lo cual como municipio se debe tomar en cuenta el contexto y los factores sociales en los que se desenvuelve la población como es el deporte, el desarrollo social, la atención a grupos vulnerables, la calidad de los servicios públicos para los esquemas de pobreza, el acercamiento con la ciudadanía a través del diálogo y la creación de apoyos e incentivos para mejorar la calidad de vida.

Por tanto, el eje se centra en las personas y su importancia para la toma de decisiones gubernamentales para brindar recursos como la alimentación, vivienda, educación, agua potable, electricidad, salud, entre otros, siempre bajo el sentido de la equidad e inclusión que permite avanzar hacia una sociedad más justa

Gobierno Innovador: La globalización y el avance tecnológico han llevado a pensar en nuevas formas de conectar con la población, por

lo cual contar con un eje que inste a mejorar los servicios que se ofertan, aumenta la calidad de la atención ciudadana y de manera interna permite llevar un control sobre los recursos utilizados.

Asimismo, crear acciones y políticas públicas conlleva crear esquemas de eficiencia administrativa para el aparato gubernamental dado la capacidad de respuesta, los esquemas anticorrupción, rendición de cuentas y transparencia; que brinden mayor credibilidad y legitimidad a la ciudadanía.

Ejes Transversales

Los ejes transversales se han definido en función de una alineación directa con los tres niveles de gobierno: estatal, nacional y supranacional, para incorporar el impacto del Municipio en ellos; por tanto, los ejes transversales atienden tanto problemáticas que convergen a todas las unidades administrativas como crean soluciones que deberán ser llevadas en todas las acciones que se emprendan.

Combate a la corrupción: La normalización de la corrupción al interior de la Administración Pública se ha visualizado como una práctica recurrente, sin embargo, para este gobierno es primordial poner un alto a los esquemas de corrupción y cortar de raíz cualquier práctica que contravenga los intereses de la ciudadanía y que favorezca a particulares. Transversalizar el combate a la corrupción implica crear esquemas y políticas que promuevan la ética, transparencia y el buen servicio público desde la legalidad y rendición de cuentas. Es necesario contar con servidores(as) públicos(as) comprometidos(as) con esta difícil tarea, cambiar el pensamiento colectivo requiere de un gran esfuerzo, esto es posible si se cuenta con las herramientas necesarias para erradicar la corrupción, generando así instituciones sólidas y justas.

Equidad de Género: Reconocer las desigualdades que históricamente han existido implica transversalizar acciones que promuevan sociedades más justas, equitativas e inclusivas desde políticas que impulsen mejorar a los grupos vulnerables y reconozcan la importancia de las mujeres en la economía y todos los sectores de la vida pública y privada. El presente eje pretende crear acciones de fomento a la inclusión y generación de oportunidades para todos(as) sin importar su condición de sexo, género, preferencia sexual, religión, condición económica, física o mental. Al ser un eje transversal se asegura que estará presente en todo el actuar del gobierno, incorporando la perspectiva de género y tomando en cuenta

el papel de las mujeres como una ventaja que propicie el desarrollo municipal equitativo.

Agenda 2030: Transversalizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una iniciativa que piensa en las generaciones futuras desde el lema de “Nadie se queda atrás, nadie se queda fuera” implica que todas las acciones se encuentren alineadas a metas internacionales y esquemas de sostenibilidad que generen un cambio en el municipio. La transversalidad con la agenda permitirá contar con un panorama amplio de resolución de problemáticas, que permita percibir cada uno de los beneficios que tan solo un programa puede generar desde sinergias en todos los niveles.

Proyectos Estratégicos

1	Proyecto Integral de Limpieza Urbana	Comprende acciones de mejoramiento integral en las etapas de generación, almacenamiento, recolección y disposición final de los desechos y residuos.
2	Proyecto Integral de Seguridad Ciudadana	Integra estrategias y acciones en materia de prevención y atención del delito, así como nuevos modelos de seguridad y justicia.
3	Proyecto “Construyendo Tehuacán”	Contempla la realización de obras de infraestructura urbana y rural de gran impacto y utilidad para la sociedad
4	Programa Integral Recaudando	Incorpora una estrategia integral de recaudación de impuestos, derechos y aprovechamientos para inversión pública.
5	Proyecto “Tehuacán con agua”	Contempla la realización de obras y acciones en materia hidráulica que atiendan el desabasto, intermitencia y cobertura de agua potable.
6	Proyecto “Tehuacán Iluminado”	Considera la más grande estrategia de construcción, mantenimiento, sustitución y ampliación de alumbrado público en colonias y localidades del municipio.
7	Construcción del Nuevo Hospital Municipal de Tehuacán	Considera la gestión, construcción y funcionamiento integral del Nuevo Hospital Municipal de Tehuacán

VI. Ejes del Desarrollo

Con base en la Guía para la elaboración de planes de desarrollo emitida por el Gobierno del Estado de Puebla y la metodología aplicable se presentan el objetivo, estrategias y líneas de acción que sustentarán las acciones del Gobierno en los próximos tres años de administración con la finalidad de atender las principales problemáticas detectadas en el diagnóstico general presentado.

Cada uno de los ejes presenta el objetivo general, estrategias, líneas de acción por tema de atención, así como las líneas de acción de los ejes transversales propuestos. Y los lineamientos de política global, sectorial y regional. A continuación, se desglosan los cinco ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Eje 1. Crecimiento Económico

Objetivo general

Garantizar a las y los habitantes de Tehuacán oportunidades de fortalecimiento económico: impulsar el sector turístico y la apertura de sectores productivos locales, a través de la vinculación de programas Estatales y Federales.

Con ello se han definido tres objetivos particulares:

Objetivo 1. Impulsar de acciones de mejora regulatoria para la reactivación económica frente a la recesión económica por COVID-19.

Objetivo 2. Promover acciones en materia de competitividad entre las empresas y creación de nuevas empresas para contribuir a la reactivación de la economía.

Objetivo 3. Impulsar la atracción de turismo local, nacional e internacional desde un abordaje intersectorial y participativo para el municipio de Tehuacán.

Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Impulsar de acciones de mejora regulatoria para la reactivación económica frente a la recesión económica por COVID-19.

Estrategias 1.1. Fomentar la actividad económica dentro de municipio a través de la mejora regulatoria

LA1.1.1. (ODS 17.7) Actualizar instrumentos normativos internos para los módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

LA1.1.2. (ODS 17.7) Efectuar convenios de colaboración para los módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

LA1.1.3. (ODS 8.2) Eficientizar los procesos de la gestión de trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento de Tehuacán con la finalidad de comunicación proactiva entre las dependencias municipales y la ciudadanía.

LA1.1.4. (ODS 17.7) Celebrar sesiones ordinarias de Consejo Municipal en materia de Mejora Regulatoria.

LA1.1.5. (ODS 8.2) Realizar asesorías empresariales y/o atenciones respecto a los módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Estrategia 1.2. Promover la creación e impulso de agronegocios en el Municipio

LA1.2.1. (ODS 2.4, 8.4, 9.2, 17.7) Impulsar el campo tehuacanero desde esquemas de sostenibilidad y vinculación

LA1.2.2. (ODS 2.4, 8.4, 9.2, 17.7) Capacitar en temas de paquetes tecnológicos, huertos urbanos, desarrollos sostenibles y técnicas agrícolas que promuevan la eficiencia del sector primario

LA1.2.3. (ODS 2.4, 8.4, 9.2, 11.3, 17.7) Promover la creación de huertos familiares de traspatio que incentiven la sostenibilidad y autoconsumo para personas de escasos recursos

LA1.2.4. (ODS 2.4, 8.4, 9.2, 17.7) Impulsar el diálogo participativo a través de mesas de trabajo, foros y asesorías sobre prácticas de agricultura sostenible, incluyente y eficiente.

LA1.2.5. (ODS 2.4, 8.4, 9.2, 11.3, 17.7) Impulsar las actividades productivas de nuestros pueblos indígenas y comunidades originarias

Objetivo 2. Promover acciones en materia de competitividad entre las empresas y creación de nuevas empresas para contribuir a la reactivación de la economía.

Estrategias 2.1. Elaborar programas para la formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial.

LA2.1.1. (ODS 8.1 y 8.2) Diseñar e impartir talleres y/o capacitaciones que fortalezcan las habilidades empresariales y administrativas de los ciudadanos emprendedores.

LA2.1.2 (ODS 8.2, 8.4 y 8.9) Promover acciones relacionadas sobre el fomento a los sectores económico, educativo y social.

LA2.1.3. (ODS 8.3, 8.5, 8.9 y 12.3) Generar espacios destinados a la formación y capacitación en temas de productividad basados en temas de creatividad, innovación y desarrollo tecnológico para los emprendedores.

LA2.1.4 (ODS 8.2, 8.4 y 8.9). Fortalecer la atención que brinda el módulo de buscadores de empleo con la finalidad de que la población se incorpore a un primer empleo.

LA2.1.5. (ODS 8.2, 8.4 y 8.9) Impulsar eventos que fomenten la economía local dentro del Municipio de Tehuacán.

Estrategia 2.2. Contribuir a la consolidación del fomento comercial y los mercados municipales

LA2.2.1. (ODS 8.2, 8.4 y 8.9) Mantener en óptimas condiciones los mercados del Municipio

Objetivo 3. Impulsar la atracción de turismo local, nacional e internacional desde un abordaje intersectorial y participativo para el Municipio de Tehuacán.

Estrategias 3.1. Generar acciones en materia turística para lograr impulsar este sector como parte de la reactivación económica.

LA3.1.1. (ODS 8.9) Realizar campañas y acciones de promoción turística.

LA3.1.2. (ODS 12.8, 12.b) Fomentar recorridos en la zona turística del municipio de Tehuacán que permitan al visitante potenciar e identificar actividades, eventos y celebraciones.

LA3.1.3. (ODS 8.9) Capacitar continuamente a las y los servidores públicos en materia turística para brindar atención adecuada y oportuna.

LA3.1.4. (ODS 8.9, 12.b) Impulsar programas de promoción turística en coordinación con el gobierno Estatal y Federal para fortalecer a nivel regional, la Reserva de la Biosfera Tehuacán y el patrimonio cultural del municipio de Tehuacán.

Estrategias 3.2. Instalar espacios de información y de estancia adecuados para prolongar la estadía de los turistas.

LA3.2.1. (ODS 8.9, 12b) Brindar información al turista, antes y después de su visita a Tehuacán, con herramientas digitales y otros medios.

LA3.2.2. (ODS 8.9, 12b). Implementar acciones para dar a conocer la oferta turística como mapas, planos, guías de eventos y actividades, información sobre rutas de viaje, sobre alojamientos, medios de transporte y precios.

LA3.2.3. (ODS 8.9, 12b) Ampliar la oferta turística durante los periodos estratégicos, a fin de incentivar el uso y disfrute de los espacios públicos con atractivos turísticos y culturales.

LA3.2.4. (ODS 8.4, 8.5, 8.9, 12b). Implementar módulos de información turística permanentes en puntos estratégicos dentro del municipio de Tehuacán.

LA3.2.5. (ODS 8.4, 8.5, 8.9, 12b) Fomentar corredores, productos y rutas turísticos de la región desde un enfoque estatal denominado “Qué revisa Puebla”.

LA3.2.6. (ODS 12.8 y 12.b). Brindar atención turística a través de módulos de información turística que ayuden al público proporcionándole información, libros, folletos y revistas relacionados con la zona en la que se encuentran u otras actividades.

Políticas Transversales

Estrategia 1A.1 Disminuir los actos de corrupción en las prácticas institucionales que se brinda el Municipio de Tehuacán.

El combate a la corrupción es un compromiso de Estado que ha implicado un reto en los tres órdenes de gobierno para romper prácticas al interior de la administración pública y sociabilizar que los servidores públicos son ciudadanos que tienen una función en específico, servir a la ciudadanía.

LA1A.1.1 (ODS 16.6) Prevenir actos de corrupción en programas productivo

- Publicación de requisitos sobre trámites y servicios
- Actualización del Catálogo de trámites y servicios
- Publicación y seguimiento sobre convocatorias para proyectos productivos

Estrategia 1B.1 Fomentar la Equidad, Igualdad y No discriminación en la economía.

Transversalizar la equidad de género en las políticas públicas significa que las personas pueden gozar de la libertad de desarrollar sus capacidades y tomar sus decisiones sin las limitaciones impuestas por los estereotipos, roles tradicionales o discriminación fundados en el género o sexo.

LA1B.1.1. (ODS 5.1, 5.2, 5.5.) Fomentar la equidad de género para el crecimiento económico igualitario en el Municipio de Tehuacán.

LA1B.1.2. (ODS 5.1, 5.2, 5.5.) Impulsar la Participación de las mujeres en el desarrollo económico.

LA1B.1.3. (ODS 5.4) Reconocer el trabajo doméstico y de cuidado en la economía.

LA1B.1.4. (ODS 5.4) Generar instrumentos adecuados para impulsar el empoderamiento económico de la mujer.

- Realizar acciones de capacitación para el trabajo.
- Realizar jornadas de servicios para el empleo.
- Realizar exposiciones en la cual las usuarias distribuyan (venta) los productos que aprendan a elaborar en las capacitaciones impartidas por el IMMujER.
- Vincular usuarias a dependencias y empresas que cuenten con bolsa de trabajo.

Estrategia 3C.1. Incluir el desarrollo sostenible en los esquemas de reactivación económica.

El desarrollo sostenible se basa en tres resultados: crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y desarrollo social, que equivale a decir prosperidad, planeta y personas.

LA3C.1.1. (ODS 10.2) Incidir en las capacidades de las generaciones futuras para el cuidado del medio ambiente a través de capacitaciones.

LA3C.1.2. (ODS 12.5) Fomentar la recolección, separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos en los mercados municipales

Indicadores Estratégicos

Eventos para mover la atracción turística	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
Descripción: Cuantificar eventos realizados que promuevan la atracción turística en el municipio.	Descripción: Porcentaje de asesorías empresariales y/o atenciones en los módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en un periodo establecido.
Frecuencia: Anual	Frecuencia: Anual
Unidad de medida: Número de eventos	Unidad de medida: Porcentaje
Desagregación: Municipal	Desagregación: Municipal
Línea base 2021: No disponible	Línea base 2014: No disponible
Meta 2024: 72	Meta 2024: 16,650
Fuente: Desarrollo Turístico y Atención Empresarial	Fuente: Dirección de Atención empresarial del H. Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán

<p>Corredores turísticos dentro del Municipio de Padrón de Empresas Turísticas Tehuacán.</p> <p>Descripción: Porcentaje de corredores turísticas, que ofrecen productos turísticos creados en el municipio, que artesanales gastronómicos en un brinden actividades y eventos que periodo establecido. promocionen la atracción turística en un periodo establecido.</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Desagregación: Municipal</p> <p>Línea base 2014: No aplica</p> <p>Meta 2024: 4</p> <p>Fuente: Dirección de Desarrollo Turístico del Municipio de Tehuacán</p>	<p>Descripción: Registro de empresas turísticas, que ofrecen productos artesanales gastronómicos en un periodo establecido.</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Desagregación: Municipal</p> <p>Línea base 2015: No aplica</p> <p>Meta 2024: 1</p> <p>Fuente: Desarrollo Turístico y Atención Empresarial</p>
<p>Derrama Económica</p> <p>Descripción: Mide el gasto que realizan turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en un destino turístico.</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Unidad de medida: Millones de pesos</p> <p>Desagregación: Estatal</p> <p>Línea base 2020: 14,857.22</p> <p>Meta 2024: 16,731.65</p> <p>Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.</p>	<p>Producción Bruta Total</p> <p>Descripción: Valor de todos los bienes o servicios producidos o comercializados por los establecimientos en un periodo determinado.</p> <p>Frecuencia: Quinquenal</p> <p>Unidad de medida: Millones de pesos</p> <p>Desagregación: Regional</p> <p>Línea base 2014: 21,806.1</p> <p>Meta 2024: 31,121.5</p> <p>Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censos Económicos.</p>
<p>Ingresos por bienes y servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas</p> <p>Descripción: Total de ingresos por suministro de bienes y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.</p> <p>Frecuencia: Quinquenal</p> <p>Unidad de medida: Millones de pesos</p> <p>Desagregación: Regional</p> <p>Línea base 2019: 507.1</p>	<p>Tasa de desempleo</p> <p>Desagregada por sexo, edad y hablantes de lengua indígena.</p> <p>Descripción: Contabilización de las personas desocupadas en la región, que quieren reintegrarse al mercado laboral respecto a la población económicamente activa</p> <p>Frecuencia: Quinquenal</p>

Meta 2024: 789

Unidad de medida: Porcentaje

Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía Censos Económicos.

de Desagregación: Regional
Línea base 2020: 2.06

Meta 2024: 1.98

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal.

Tasa de desempleo en mujeres

Descripción: Contabilización de las mujeres desocupadas en la región, que quieren reintegrarse al mercado laboral respecto a la población económicamente activa.

Frecuencia: Quinquenal

Unidad de medida: Porcentaje

Desagregación: Regional

Línea base 2020: 1.34

Meta 2024: 1.29

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal.

Eje 2. Seguridad y Prevención del Delito

Objetivo General

Las y los ciudadanos de Tehuacán perciben un ambiente seguro y de paz en el Municipio.

El eje se estructura en dos objetivos específicos:

Objetivo 1. Fortalecer los mecanismos de impartición de justicia

Objetivo 2. Promover la colaboración entre gobierno y ciudadanía para tener un Municipio seguro

Estrategias, líneas de acción y/o programas

Objetivo 1. Fortalecer los mecanismos de impartición de justicia

Estrategia 1.1. Justicia a víctimas con apoyo policial

LA 1.1.1. (ODS 16.6 y 16a) Impulsar la profesionalización del cuerpo policial.

- Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación especializada.
- Profesionalización para el cuerpo policiaco, que incluya capacitaciones especializadas.
- Implementar controles internos y normatividad para detenciones en el marco de la ley.

LA. 1.1.2. (ODS 16.6 y 16a) Fortalecer la capacidad operativa

- Implantar un programa de atención de respuesta inmediata.
- Implantar un programa de atención a casos específicos de cualquier tipo de violencia hacia las mujeres de cualquier edad.
- Actualizar y ampliar el sistema de video vigilancia con cámaras de alta tecnología que estarán en coordinación con el C5.
- Sectorizar la policía con base operativa, en atención a la incidencia delictiva.
- Mantenimiento e instalación de luminarias del alumbrado público.

Estrategia 1.2. Instituciones dignas y confiables

LA1.2.1. (ODS 16.6 y 16a) Dignificar a la institución para mejorar la percepción ciudadana sobre seguridad

- Equipamiento y capacitación especializada al cuerpo policial.
- Incremento del personal que integre el cuerpo policiaco.
- Implementación del Sistema Profesional de Carrera Policial.
- Procedimientos de asuntos internos para fomentar las buenas prácticas.

Objetivo 2. Promover la colaboración entre gobierno y ciudadanía para tener un Municipio seguro

Estrategia 2.1. Redes de colaboración entre todos(as) las y los actores de la sociedad.

LA2.1.1. (ODS 16.6 y 16a) Atención ciudadana con pleno respeto al debido proceso y a los derechos humanos

- Fortalecer las redes de colaboración entre las instituciones de seguridad estatales y federales.
- Coparticipación de la sociedad.
- Trabajo en equipo interinstitucional para evitar la revictimización.
- Implementación del Modelo de Justicia Cívica.

- Política de Puertas Abiertas.
- Realizar recorridos de proximidad.
- Promover el Programa de Redes Vecinales.

LA2.1.2. (ODS 16.6 y 16a) Atender las llamadas de emergencia y auxilio de las personas.

LA2.1.3. (ODS 16.6 y 16a) Realizar inspecciones en materia de protección civil.

LA2.1.4. (ODS 16.6 y 16a) Asegurar los derechos de las personas privadas de su libertad promoviendo esquemas económicos, sociales y educativos.

LA2.1.5. (ODS 16.6 y 16a) Crear esquemas de capacitación sobre la prevención al delito al interior del Municipio.

- Específicamente para los pueblos indígenas crear esquemas de accesibilidad a la justicia y prevención del delito.

Políticas Transversales

Estrategia 1A.2 Combate a la corrupción de los cuerpos policíacos

Para el eje de combate a la corrupción se tiene como finalidad romper los patrones de conducta sobre la ilegalidad y hacer eficiente la administración pública dentro de las instituciones de seguridad ciudadana presentes en el Municipio de Tehuacán.

LA1A.2.1. (ODS 16.5) Disminuir la corrupción dentro del cuerpo policial

- Campaña de sensibilización para evitar que tanto ciudadanos(as) como agentes policíacos participen en actos de corrupción.
- Eficientizar la transparencia y rendición de cuentas de manera interna.

Estrategia 1B.2. Equidad de género desde la seguridad ciudadana

La transversalización implica evaluar el modo en que el género determina las medidas planificadas, la legislación, las políticas y los programas, en todos los ámbitos y a todos los niveles.

LA1B.2.1. (ODS 5.1, 5.2 y 16.1) Establecer mecanismos de atención prioritaria para mujeres y niñas víctimas de violencia

- Instalación de botones de pánico en el transporte público.
- Fortalecimiento de la Unidad de Atención Prioritaria de Género.
- Instalación de puertas violeta para el Municipio

- Crear mecanismos de atención específicas para niñas y adolescentes (SIPINNA)

Indicadores Estratégicos

Tipos de delitos en el Municipio	Homicidios dolosos con arma de fuego en el Municipio
Desagregar indicador por sexo, edades y hablantes de lengua indígena	Desagregar indicador por sexo, edades y hablantes de lengua indígena
Descripción: Obtener información respecto a cuáles son los principales tipos de delitos cometidos en el municipio.	Descripción: Obtener información respecto al número de homicidios dolosos cometidos con arma de fuego en el municipio.
Meta 2024 Tasa de 15%	Meta 2024: 5%
Unidad de medida: Numérica	Unidad de medida: Numérica
Frecuencia: Anual	Frecuencia: Anual
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y Dirección de Seguridad Público	Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y Dirección de Seguridad Público

Delitos de índole sexual en el Municipio	Tipo de robos en el Municipio
Desagregar indicador por sexo, edades y hablantes de lengua indígena	Desagregar indicador por sexo, edades y hablantes de lengua indígena
Descripción: Obtener información respecto al número de delitos de índole sexual perpetrados en el municipio.	Descripción: Obtener información respecto a cuáles son los principales tipos de robos cometidos en el municipio.
Meta 2024	Meta 2024 Promedio de disminución 10%
Unidad de medida: Numérica	Unidad de medida: Numérica.
Frecuencia: Anual	Frecuencia: Anual.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y Dirección de Seguridad Público	Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y Dirección de Seguridad Público

Delitos familiares y de género en el Cifra Negra Municipal
Municipio

Descripción: Obtener información denuncias procedentes o respecto al número de delitos condenadas del municipio cometidos en materia de familiar y de género.

Meta 2024: 20

Meta 2024

Unidad de Medida: Numérica

Unidad de medida: Numérica.

Frecuencia: Anual

Frecuencia: Anual.

Fuente: Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de

Fuente: Secretariado Ejecutivo del

Sistema Nacional de Seguridad

Pública (SESNSP) y Dirección de

Seguridad Público

Eje 3. Medio Ambiente y Recursos Naturales

Objetivo general

Garantizar que las y los habitantes de Tehuacán cuenten con acciones sustentables en el manejo de residuos urbanos y en la gestión de las áreas verdes urbanas.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1.1. Eficientizar el sistema de recolección de basura logrando una cobertura de recolección de residuos sólidos

LA1.1.1. (ODS 11.1, 11.6) Establecer un sistema de manejo de residuos sólidos eficiente que cubra al 100% de la población abarcando la recolección, transferencia y disposición final de residuos

- Establecer rutas de recolección de basura
- Capacitación para el personal de limpia pública sobre el manejo de residuos
- Gestionar las acciones correspondientes para tener un Nuevo Relleno Sanitario que opere de manera integral

LA.1.1.2. (ODS 11.6, 12.4, 12.5) Impulsar la cultura del reciclaje, reutilización y separación de residuos

- Dotar de infraestructura urbana para facilitar el reciclaje, reutilización y separación de residuos
- Campañas permanentes de cultura de reciclaje y separación de residuos

LA.1.1.3. (ODS 11.1, 11.6,) Modernización de la plantilla de recolección de basura de acuerdo a las necesidades geográficas del municipio para llegar a todos los lugares

- Adquirir distintos tipos de medios de recolección para garantizar el acceso a puntos de difícil acceso

LA.1.1.4. (ODS 9.4, 11.6) Establecer las condiciones necesarias para una planta procesadora de basura

- Coordinación con otros municipios para la posible creación en conjunto de una planta recicladora

Estrategia 1.2 Impulsar estrategias sobre el manejo y cuidado del agua

LA1.2.1. (ODS 6.2, 6.3, 11.1) Garantizar que la red de drenaje cubra al 100% de la población

- Establecer distintos tipos de drenaje con el fin de garantizar el abasto a distintos lugares del Municipio

LA1.2.2. (ODS 6.4,6.5, 6.a,6) Impulsar proyectos de corrección, mantenimiento y modernización del sistema de alcantarillado

- Sistema de atención a anomalías reportadas en la red de drenaje del municipio
- Recorridos mensuales por el municipio para identificar problemas con el drenaje no reportados

LA1.2.3. (ODS 6.2) Impulsar la cultura de cuidado y manejo de agua

- Campañas entre la ciudadanía para dar a conocer las consecuencias de no cuidar los recursos hídricos

LA1.2.4 (ODS 15.2) Desarrollar programas encaminados a disminuir los cambios de la cubierta vegetal con el fin de recuperar los mantos acuíferos

- Establecer como una prioridad los proyectos que tengan bajo impacto es la destrucción de la cubierta vegetal del municipio

LA1.2.5. (ODS 6.3) Establecer las condiciones necesarias para crear acciones de tratamiento de aguas residuales.

- Establecer los posibles fines del agua tratada (cartera de clientes o destino para distintas actividades en el municipio)

Estrategia 1.3. Impulsar proyectos para que las áreas verdes urbanas del municipio se encuentren en condiciones óptimas para garantizar el libre esparcimiento de sus habitantes.

LA1.3.1. (ODS 11.6) Establecer acciones de mantenimiento y cuidado de las áreas verdes urbanas.

- Establecer brigadas de limpieza de las áreas después de eventos en las distintas sedes

LA1.3.2. (ODS 15.2) Impulsar programas de reforestación de las áreas urbanas acorde a las características locales de los ecosistemas (SIPINNA)

- Programa de Reforestación en escuelas
- Programa de recuperación del Parque el Riego, con políticas de limpieza y reforestación

LA1.3.3. (ODS 11.3) Fomentar la cultura ambiental al interior del ayuntamiento, en escuelas, espacios públicos, centros de salud y juntas auxiliares (SIPPINA)

Estrategia 1.4. Promover una planificación urbana y ordenamiento territorial

LA1.4.1. (ODS 11.3) Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable

Políticas Transversales

Estrategia 1A.3. Combate a la corrupción para bienes y servicios

LA1A.3.1. (ODS 16.5) Transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de residuos para programas ambientales, sostenibles e incluyentes.

LA1A.3.2. (ODS 10.5) Evaluación de los reglamentos institucionales y fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia que custodien su cumplimiento.

LA1A.3.3. (ODS 11.1, 11,a, 16.5) Establecer canales anónimos de denuncia ciudadana que reporten irregularidades en la dotación de servicios públicos municipales.

Estrategia 1B.3. Equidad de género desde el medio ambiente

LA1B.3.1. (ODS 5.1, 5.2 y 16.1) Crear esquemas de inclusión e igualdad en todas sus formas que trasladen a generaciones futuras.

LA1B.3.2. (ODS 5.4) Generar estrategias de aprovechamiento sustentable de recursos naturales enfocadas en las trabajadoras del hogar no remuneradas.

LA1B.3.3. (ODS 15.1) Estímulos para fortalecer las prácticas de las mujeres asentadas entornos rurales que favorecen la conservación ambiental.

Estrategia 1C.3. Transversalizar el desarrollo sostenible

LA1C.3.1. (ODS 17.19) Aplicar programas de reducir-reciclar-reutilizar en las acciones gubernamentales.

Indicadores Estratégicos

Fracción de Residuos Sólidos Urbanos recolectados y enviados a plantas de tratamiento municipales. Incremento anual de la cobertura de infraestructura de agua potable del municipio.

Descripción Indica al menos una fracción de los residuos sólidos urbanos recolectados y enviados a plantas de tratamiento. Descripción Incremento de viviendas con acceso a la red de agua potable.

Frecuencia: Bienual

Frecuencia: Anual

Unidad de medida: Toneladas

Unidad de medida: Porcentaje

Desagregación: Municipal

Desagregación: Estatal/Regional

Línea base: 0

Línea base: 0.21 %

Meta 2024: 10%

Meta 2024: 1%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Fuente: Obras realizadas de agua potable por la ceaspue en el ejercicio

Incremento anual de la cobertura de infraestructura de alcantarillado sanitario del Municipio. Caudal de aguas tratadas en las plantas de tratamiento operando (litros por segundo) del Municipio.

Desagregar por sexo, hablantes de lengua indígena y ZAPs Descripción: Incremento del caudal de aguas tratadas.

Descripción Incremento de población beneficiada que por primera vez Frecuencia: Anual

cuentan con el servicio de Desagregación: Estatal/Regional

alcantarillado sanitario. Línea base: 6.246
Frecuencia: Anual Meta 2024: 530
Unidad de medida: Porcentaje Fuente: Obras realizadas de
Desagregación: Estatal/Regional alcantarillado sanitario por la
Línea base: 0.11 % ceas pue en el ejercicio
Meta 2024: 1 % OSSAPAT.
Fuente: Obras realizadas de
alcantarillado sanitario por la cea
pue en el ejercicio.

Número de atención en el Jornadas de Reforestación
mantenimiento de parques y implementadas
jardines urbanos municipales Descripción Establecer un
Descripción Este indicador ofrece panorama de las acciones para
un panorama general sobre el mitigación del cambio climático
mantenimiento que se le da a las realizadas a través de la creación
áreas verdes urbanas. de espacios verdes con
reforestaciones
Frecuencia: Bianaual Frecuencia: Anual
Unidad de medida: Porcentaje de Unidad de Medida: Numérica
parques y jardines que se cubrió
con el servicio de mantenimiento
y equipamiento en el municipio Línea base 2021: 12
Desagregación: Municipal Meta 2024: 24
Línea base 2019: 0
Meta 2024: 50
Fuente: Instituto Nacional de
Estadística y Geografía y
Dirección de Servicios Públicos
Municipales

Eje 4. Bienestar social

Objetivo general

Garantizar a las y los habitantes de Tehuacán el conjunto básico de derechos sociales para su pleno desarrollo.

Para lo que se establecen dos objetivos particulares:.

Objetivo 1. Implementar, de manera eficiente, políticas públicas que atiendan el bienestar social del Municipio.

Objetivo 2. Impulsar programas sociales que atiendan las necesidades básicas de las personas.

Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Implementar, de manera eficiente, políticas públicas que atiendan el bienestar social del Municipio.

La finalidad de este objetivo se encuentra en generar las condiciones óptimas para el desarrollo social y humano de cada uno de las y los habitantes del municipio.

Estrategia 1.1. Dignificar la infraestructura social.

LA1.1.1. (ODS 1.2, 1.4, 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9a) Impulsar espacios e infraestructura pública para la recreación, cultura, educación y salud.

- Vigilar la atención de las casas de salud para la atención primaria a las y los pobladores del Municipio.
- Rehabilitar los espacios públicos destinados al deporte, cultura, el esparcimiento y desarrollo de capacidades.
- Realizar gestiones que fortalezcan la buena alimentación y nutrición de la población en el Municipio.
- Implementar un programa de mejoramiento y recuperación de espacios públicos.
- Realizar un programa de mantenimiento de las instalaciones de los centros de salud municipales.
- Dignificar las instalaciones educativas públicas dentro del Municipio.
- Promover el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio a nivel estatal, nacional e internacional.
- Rehabilitación de espacios públicos destinados al deporte, cultura y esparcimiento, donde se promueva el patrimonio tangible e intangible del Municipio.

LA1.1.2. (ODS 1.2, 1.4, 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9a) Dignificar las calles de la ciudad a través de un Programa de Pavimentación y Bacheo Periódico.

- Implementar un Programa de Obra Pública destinado a pavimentación
- Implementar un Programa de Bacheo Aislado

LA1.1.3. (ODS 1.2, 1.4, 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9a) Aplicar los Fondos Federales y Estatales para el Desarrollo de Programas de Infraestructura Social a las Zonas de Atención Prioritaria del Municipio.

- Coordinar las acciones intergubernamentales para el otorgamiento de fondos federales y estatales que promuevan el bienestar social (FISM y FORTAMUN).

- Evaluar y dar seguimiento a los programas federales a través del Programa Anual de Evaluación (PAE).

Estrategia 1. 2. Acercar servicios de salud para mejorar la calidad de vida de las y los tehuacanos.

LA1.2.1. (ODS 1.2, 1.4, 3.4, 3.1., 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9a) Crear estrategias de detección y control de enfermedades transmisibles en el municipio (SIPINNA).

- Realizar consultas médicas generales, urgencias, hospitalizaciones, especialidades, odontología y psicología, atenciones en trabajo social.

- Realizar campañas permanentes y estacionales para dar atención a la población que lo requiera. campañas: nutrición, odontología, detección del cáncer temprano en mama, cervicouterino, próstata, detección de diabetes y dislipidemias, hipertensión arterial, COVID-19, dengue e influenza.

- Suministrar equipamiento médico, rehabilitación, e insumos (textiles, instrumental, uniformes quirúrgicos y servicio) al hospital municipal para dar atención en el quirófano, urgencias y hospitalización a derecho habientes y particulares.

LA1.2.2. (ODS 1.2, 1.4, 3.4, 3.1., 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9a) Implementar acciones de control de infecciones de transmisión sexual y educación sexual (SIPINNA).

- Realizar consultas de control y detección de enfermedades de transmisión sexual enfermedades de transmisión sexual (bajo demanda).

- Llevar a cabo pláticas de control e información para tramitar la tarjeta de control de infecciones de transmisión sexual.

LA1.2.3. (ODS 1.2, 1.4, 3.4, 3.1., 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9a) Verificaciones de medidas para la salud y control sanitario en Tehuacán y sus juntas auxiliares (SIPINNA).

- Supervisar medidas de higiene en los establecimientos de alimentos en vía pública.

- Llevar a cabo monitoreos de la cloración del agua en juntas auxiliares e inspectorías.
- Realizar jornadas de descacharrización en Tehuacán y sus juntas auxiliares.
- Ejecutar mantenimientos preventivos de bombas dosificadoras de agua.

LA1. 2.4. (ODS 1.2, 1.4, 3.4, 3.1., 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9a) Acciones para la atención en materia de salud y prevención en áreas clínicas de nutrición, medicina, dental y salud mental (SIPINNA).

- Llevar a cabo consultas de nutrición abiertas en instalaciones de medicina preventiva.
- Brindar consultas de psicoterapia en instalaciones de medicina preventiva.
- Otorgar pláticas y talleres enfocados a la prevención de enfermedades en instituciones públicas y privadas.
- Realizar traslados en ambulancia a pacientes derechohabientes y particulares que necesiten el servicio, además de brindar primeros auxilios a la ciudadanía de Tehuacán.
- Implementar jornadas de planificación familiar en las juntas auxiliares y colonias de Tehuacán.

LA1.2.5. (ODS 1.2, 1.4, 3.4, 3.1., 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9a) Acercamiento de servicios y herramientas adecuadas para la mejora de la salud en Tehuacán y sus juntas auxiliares (SIPINNA).

- Ejecutar jornadas de salud y servicios ampliados en Tehuacán y sus juntas auxiliares.
- Implementar filtros sanitarios en puntos estratégicos de la ciudad, con vigilancia de sana distancia, uso correcto de cubrebocas y aplicación de gel antibacterial.
- Llevar a cabo medidas intensivas en materia de prevención ante cualquier contingencia sanitaria.

LA1.2.6. (ODS 1.2, 1.4, 3.4, 3.1., 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9a) Crear un Programa Específico para hacer frente a las enfermedades de nuevo resurgimiento o reaparición.

LA1.2.7. (ODS 1.2, 1.4, 3.4, 3.1., 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9a) Crear un Programa Específico de Atención Prioritaria a la Salud.

Objetivo 2. Impulsar programas sociales que atiendan las necesidades básicas de las personas.

Los programas sociales, por esencia, deben estar orientados a solucionar las problemáticas que existen en la población, traduciéndose en un cambio positivo sobre aquellos en los que incide. Por ello, este objetivo busca definir las funciones a las que el municipio debe dar cumplimiento en materia de asistencia social.

Estrategia 2.1 Impulsar mecanismos para una educación cultural, incluyente y de calidad.

LA2.1.1. (ODS 1.2, 1.4, 3.4, 3.1., 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9^a, 10.2) Ampliar oportunidades con los distintos niveles educativos desde la inclusión (SIPINNA).

- Realizar ferias y/o foros referentes a educación y capacitación profesional.
- Realizar sesiones de consejo municipal de educación.
- Realizar acciones de impulso para el uso de bibliotecas en coordinación con la Red General de Bibliotecas de Tehuacán y sus juntas auxiliares.

- Impartir talleres, tutorías, acciones y/o cursos para el fortalecimiento a la educación.

LA2.1.2. (ODS 1.2, 1.4, 3.4, 3.1, 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9^a, 10.2) Implementar acciones de capacitación para fortalecer a las y los tehuacanos en el ámbito escolar, laboral y personal (SIPINNA).

- Implementar cursos de capacitación para el desarrollo económico, personal y social.
- Gestionar e instalar lugares para venta en cualquier jornada o evento programado por parte del municipio y/o en espacios públicos en donde se impulse el comercio local para emprendedores surgidos de los cursos de capacitación.
- Apoyar a adultos con programas de alfabetización para que puedan aprender a leer y escribir.
- Implementar junto con IEEA, programas de estudio para que jóvenes y/o adultos puedan concluir sus estudios a nivel primaria y secundaria de manera programada (bajo demanda).
- Implementar actividades y/o talleres formativos, recreativos, deportivos y educativos en las colonias, juntas auxiliares, inspectorías y los centros integrales de prevención y participación ciudadana.

LA2.1.3. (ODS 1.2,1.4, 3.4, 3.1, 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9a, 10.2) Desarrollar actividades para fomentar el interés sobre componentes culturales (SIPINNA).

- Organización y difusión de ponencias y/o conferencias culturales.
- Fomentar la educación cultural mediante cursos y talleres.
- Generar un consejo de gestión y difusión cultural.
- Investigación y publicación de dos temas históricos y culturales.
- Gestión y realización de exposiciones culturales.

LA2.1.4. (ODS 10.2,11.4) Fomentar el reconocimiento de la identidad histórica cultural.

- Organización y realización del Festival Internacional de Tehuacán, 1660 FITH.
- Organización y realización del Festival del Maíz.
- Organización y realización del Festival Étnico de la Matanza (Mole de Caderas).
- Gestionar espacios para proyecciones culturales.
- Realizar presentaciones públicas de la Banda Municipal.

LA2.1.5. (ODS 1.2, 1.4, 3.4, 3.1., 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9a. 10.2) Impulsar la identidad cívica y valores en la ciudadanía (SIPINNA).

- Realizar desfiles conmemorativos.
- Realizar ceremonias cívicas.
- Impulsar talleres de habilidades digitales.
- Realizar actividades de recepción - entrega de libros de texto gratuito.

LA2.1.6. (ODS 10.2,11.4) Generar apego y conciencia sobre el patrimonio histórico y arquitectónico del municipio de Tehuacán para fortalecer la identidad ciudadana mediante su difusión y promoción.

- Imprimir volantes para la difusión de restauraciones y mecanismos de conservación de los bienes inmuebles catalogados como patrimonio histórico por el INAH
- Realizar visitas e inspecciones a bienes inmuebles catalogados por el INAH.
- Realizar asesorías, de cuidado y conservación de los bienes inmuebles.
- Realizar conferencias, ruedas de prensa y pláticas.
- Realizar gestiones con el INAH en relación con los inmuebles, catalogados como patrimonio histórico.

- Promover una ruta del patrimonio histórico del Municipio.

Estrategia 2.2. Impulsar el desarrollo y la calidad de vida, desde la vinculación entre gobierno y ciudadanía del Municipio de Tehuacán

LA2.2.1. (ODS 1.2, 1.4, 3.4, 3.1., 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9a. 10.2) Acciones de apoyo, concientización y prevención en las personas vulnerables (SIPINNA).

- Generar planes de acción, asistencia, asesoría y seguimiento a personas vulnerables.
- Implementar programas de asistencia social.
- Realizar eventos de carácter social.
- Realizar capacitaciones en beneficio de la población.
- Implementar servicios de salud mental para prevenir enfermedades psicológicas.

LA2.2.2. (ODS 1.2, 1.4, 3.4, 3.1., 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9a. 10.2) Generar vínculos con la ciudadanía sobre seguimiento de acciones gubernamentales.

- Realizar labores de mantenimiento a centros de desarrollo comunitarios.
- Generar espacios techados en juntas auxiliares para la instalación de maquinaria moderna de limpieza y embolsamiento de frijol, en beneficio de los campesinos de la zona.
- Creación y atención de comités vecinales en diferentes colonias, juntas auxiliares e inspectorías de Tehuacán, para generar vínculos y propiciar la participación ciudadana.
- Realizar acercamientos informativos y de prevención con comités vecinales, escuelas y para la población en general, con la finalidad de informarlos y generar vínculos de confianza y cercanía con su gobierno.
- Vincular y orientar a la ciudadanía para solicitar apoyos de los programas sociales con Secretaría de Bienestar Federal y Estatal.

LA2.2.3. (ODS 1.2, 1.4, 3.4, 3.1., 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9a. 10.2) Acciones para combatir la segregación en Tehuacán.

- Otorgar apoyos en especie para grupos vulnerables.
- Realizar capacitaciones, asesorías y acompañamientos psicológicos.
- Hacer actividades de concientización.

- Realizar actividades de dignificación de los grupos vulnerables.
- Realizar actividades de acondicionamiento de espacios públicos.

LA2.2.4. (ODS 11.3, 16.7) Fomentar el deporte a través de estrategias que contribuyan a un desarrollo de las personas (SIPINNA).

- Reconocimiento al Deporte
- Mantenimiento de las Unidades Deportivas
- Seguimiento a escuelas municipales de iniciación al deporte

LA2.2.5. (ODS 11.3, 16.7) Impulsar el desarrollo integral juvenil (SIPINNA).

- Asesorías psicológicas a adolescentes
- Jornadas juveniles
- Campañas digitales
- Becas a estudiantes
- Realizar capacitaciones en coordinación con otras áreas en temas de interés para los y las jóvenes del Municipio

LA2.2.6. (ODS 5.1, 11.3, 16.1, 16.7) Fomentar el desarrollo integral de la familia a través de acciones que impulsan la calidad de vida (SIPINNA).

- Programas de Asistencia Social
- Servicios de salud mental para ´revenir enfermedades psicológicas
- Eventos de carácter social

LA2.2.7. (ODS 1.2, 1.4, 3.4, 3.1., 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9a. 10.2) Servicios públicos de calidad a la ciudadanía.

Políticas Transversales

Estrategia 1A.4. Implementar acciones y herramientas que fomenten la igualdad y equidad de género en pro de la erradicación de la violencia.

LA1A.4.1. (ODS 1.2, 1.4, 9.1, 9a. 10.2) Establecer herramientas eficientes para erradicar la violencia contra mujeres y niñas (SIPINNA).

- Impartir pláticas a escuelas, instituciones y empresas sobre las consecuencias de la violencia contra la mujer y la niña.
- Realizar asesorías jurídicas, gestiones de convenios y procedimientos jurídicos.

- Realizar jornadas jurídicas para asesoría legal.
- Realizar cruceros informativos sobre la salud integral de la mujer y erradicación de la violencia.
- Realizar campañas para fomentar la denuncia por violencia de mujeres y hombres.

LA1A.4.2. (ODS 1.2, 1.4, 4a, 6.2, 7b, 9.1, 9a, 10.2) Impulsar acciones eficientes para promover y fomentar la igualdad y la equidad de género.

- Impartir terapias psicológicas.
- Generar acciones en pro de la igualdad, equidad y perspectiva de género.
- Gestionar y fomentar foros conversatorios sobre perspectiva de género.
- Conmemorar el día naranja con acciones de concientización y apoyo.
- Realizar campañas de igualdad entre mujeres y hombres.

Estrategia 1B.4. Combatir la corrupción a través de mecanismos de seguimiento y control institucional.

LA1B.4.1. (ODS 5.1, 5.2 y 16.1) Fortalecer los mecanismos institucionales y generar herramientas políticas/sociales para el combate a la corrupción en todas sus formas.

- Coordinación institucional para elaborar las acciones de bienestar social.
- Coordinación entre órdenes de gobierno para la optimización de recursos.
- Elaboración, publicación y seguimiento de las reglas de operación de los programas realizados.
- Proporcionar certeza jurídica de los inmuebles para la infraestructura social.

Estrategia 1C.4. Fomentar esquemas de corresponsabilidad social en materia de sostenibilidad y sustentabilidad en las personas.

LA1C.4.1. (ODS 5.4 16.1) Crear esquemas de corresponsabilidad en la ciudadanía.

- Realizar esquemas de participación y actuación a través de los Consejos Ciudadanos en las localidades.

- Orientación municipal y empresarial hacia una economía basada en la sostenibilidad.

Indicadores Estratégicos

Porcentaje de la población por nivel de escolaridad municipal

Desagregado por sexo, edad, hablante de lengua indígena y ZAP

Descripción: Medir el porcentaje de la población que cuenta con algún nivel de escolaridad.

Meta 2024: 10 años

Unidad de medida: Porcentaje.

Desagregación: Municipal

Frecuencia: Quinquenal.

Fuente: Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI).

Porcentaje de la población con rezago educativo municipal

Desagregado por sexo, edad, hablante de lengua indígena y ZAP

Descripción: Medir el porcentaje de la población con carencia en materia educativa. El indicador forma parte de los indicadores de medición de la pobreza en México que establece la Ley General de Desarrollo Social.

Meta 2024: -3.00%

Unidad de medida: Porcentaje.

Desagregación: Municipal

Frecuencia: Anual.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

Tasa de analfabetismo municipal

Desagregado por sexo, edad, hablante de lengua indígena y ZAP

Descripción: Medir la tasa de analfabetismo en la región.

Meta 2024: 2%

Unidad de medida: Porcentaje.

Desagregación: Municipal

Frecuencia: Anual.

Fuente: Banco de Indicadores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Población en situación de pobreza.

Descripción: Conocer el porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza (extrema y moderada).

Meta 2024: 21.26 %

Unidad de medida: Porcentaje.

Desagregación: Municipal.

Frecuencia: Quinquenal.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

Porcentaje de la población con Servicios de salud prestados por

carencias sociales.	el Ayuntamiento
Desagregado por tipo de carencia social	Desagregado por sexo, hablante de lengua indígena y ZAP
Descripción: Conocer el porcentaje de la población que presenta alguna carencia social, así como la vida de identificación de ésta.	Descripción: Acercar servicios de salud para mejorar la calidad de vida de la población del municipio
Meta 2024. 30.33%	Meta 2024: 5.57%
Unidad de medida: Porcentaje.	Unidad de medida: Porcentaje
Desagregación: Municipal.	Desagregación: Municipal
Frecuencia: Quinquenal.	Frecuencia: Anual
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).	Fuente: Dirección de Salud y Hospital Municipal

Eje 5. Gobierno innovador

Objetivo general

Las y los habitantes del Municipio de Tehuacán cuentan con un Gobierno que toma decisiones adecuadas para un gobierno abierto.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1.1 Atención de calidad para las personas

LA1.1.1. (ODS 16.3, 16.5, 17.19) Adecuadas asesorías jurídicas por parte de las áreas normativas del Ayuntamiento.

- Realizar asesorías jurídicas.

- Llevar a cabo la regularización de asentamiento humanos del Municipio

LA1.1.2. (ODS 16.3, 16.5, 17.19) Eficiente apoyo a las áreas del ayuntamiento en gestión de eventos y/o contingencias.

- Coadyuvar con las unidades administrativas en la realización de eventos.

- Atender las contingencias de las Unidades Administrativas.

Estrategia 1.2 Implementar buenas prácticas para un gobierno abierto

LA1.2.1. (ODS 16.3, 16.5, 17.19) Mantener la información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

- Verificación permanente de la información pública de los sujetos obligados.

LA1.2.2. (ODS 16.3, 16.5, 17.19) Proporcionar conocimientos y herramientas adecuadas para el buen desempeño de las unidades administrativas.

- Programa de capacidades en materia de transparencia al personal del H. Ayuntamiento de Tehuacán.

- Brindar apoyo técnico para realizar la correcta clasificación de la información.

- Capacitar en materia de clasificación de información a las unidades administrativas.

- Asesorar técnicamente la clasificación de información del Ayuntamiento de Tehuacán.

LA1.2.3. (ODS 16.3, 16.5, 17.19) Atender las solicitudes elaboradas por la o el ciudadano en materia de transparencia.

- Gestionar las Solicitudes de transparencia.

- Dar respuesta a las Solicitudes de transparencia.

LA1.2.4. (ODS 16.3, 16.5, 17.19) Fomentar la Transparencia y el Acceso a la Información.

- Atender las sesiones del Comité de Transparencia Municipal.

- Difundir información con relación a la Transparencia y rendición de cuentas del Municipio.

LA1.2.5. (ODS 16.3, 16.5, 17.19) Estipular los esquemas de Contraloría Social al interior del Municipio.

Estrategia 1.3. Eficiencia Administrativa y Mejora Regulatoria

LA1.3.1. (ODS 16.3, 16.5, 17.19) Mejora regulatoria en trámites y servicios del Municipio

- Realizar un diagnóstico sobre los actuales procedimientos de trámites y servicios

- Identificar aquellos tramites susceptibles a ser tramitados a distancia

- Realizar los cambios a los procedimientos administrados a fin de eficiente los trámites

- Unificar los servicios que el H. Ayuntamiento brinda

LA1.3.2. (ODS 16.3, 16.5, 17.19) Atención Ciudadana, servicios y tramites cerca de ti

- Realizar jornadas de aproximación de trámites en plazas y lugares públicos
- Gestionar la implementación de una plataforma para realizar los trámites y servicios
- Actualizar los requisitos en el portal web de los trámites y servicios
- Gestionar un canal de contacto permanente a través de las redes sociales y el portal web del Ayuntamiento.

LA1.3.3. (ODS 16.3, 16.5, 17.19) Incentivar la generación de recursos propios del Municipio.

- Campañas de pago de predial
- Campañas de descuentos para trámites y servicios estipulados
- Aprobación de la Ley de Ingresos cada ejercicio fiscal
- Inspecciones y/o verificaciones en materia de normatividad comercial

LA1.3.4. (ODS 16.3, 16.5, 17.19) Entrega y Aprobación oportuna del recurso público

- Generación de Estados Financieros Aprobación de la Cuenta Pública
- Apego a la normatividad en materia de licitaciones y adjudicaciones
- Control de los bienes muebles e Inmuebles del Municipio
- Administración efectiva del recurso humano del Municipio
- Administración y Gestión eficiente del recurso material del Municipio
- Verificar el cumplimiento de los Programas Presupuestarios

LA2.3.5. (ODS 8.2, 8.4 y 8.9) Impulsar la recaudación por medio del pago correcto de los comerciantes adscritos al Municipio.

Políticas Transversales

Estrategia 1A.5 Esquemas de equidad, Igualdad y No discriminación.

Transversalizar la equidad de género en las políticas públicas significa que las personas pueden gozar de la libertad de desarrollar sus capacidades y tomar sus decisiones sin las limitaciones impuestas por los estereotipos, roles tradicionales o discriminación fundados en el género o sexo.

LA1A.5.1. (ODS 5.2, 10.2) Actualización del Programa Municipal para la Igualdad y No Discriminación en el Municipio.

Estrategia 1B.5. Disminuir los actos de corrupción en las prácticas institucionales.

La corrupción se considera un problema sistémico por ello su combate se traduce en construir gobiernos honestos, justos y confiables que consoliden sociedades corresponsables con el ejercicio gubernamental.

LA1B.5.1. (ODS 16.3, 16.5, 17.19) Establecer mecanismos institucionales para el combate a la corrupción en todas sus formas.

- Programa de Auditorías del Municipio
- Buzones de Quejas y Denuncias por Actos de Corrupción

LA1B.5.2. (ODS 16.3, 16.5, 17.19) Establecer el Sistema de Control de Interno dentro del Municipio

Indicadores Estratégicos

Índice de Información del Ejercicio del Gasto	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal
Descripción: medir el cumplimiento de la calidad de la información sobre el ejercicio del gasto	Descripción: Medir el Índice que parte de la revisión de la información fiscal relativa a las gestiones financieras que realizan los gobiernos y que deben publicar en sus portales electrónicos oficiales.
Meta 2024: 99	Meta 2024: 99
Unidad de Medida: porcentaje	Unidad de Medida: porcentaje
Frecuencia: anual	Frecuencia: Anual
Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Índice de Información del Ejercicio del Gasto.	Fuente: Aregional; Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal.

Subíndice de Participación.	Índice de Reglamentación Municipal.
Descripción Medir la existencia de mecanismos de participación	Descripción El Índice de

ciudadana y su funcionamiento, Reglamentación Municipal básica tomando en cuenta la existencia (IRMb) se elaboró con la de mecanismos de participación y información obtenida en INEGI, su funcionamiento, actores Encuesta Nacional de Gobierno, involucrados, formatos de Seguridad Pública y Justicia participación y seguimiento de Municipal 2009 (con datos de acuerdos. 2008), y en INEGI, Censo Nacional

Meta 2024: 0.65

Unidad de Medida: índice de 0 a 1

Frecuencia: Anual

Fuente: Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), Métrica de Gobierno Abierto.

de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011 (con datos de 2010), donde se incluye información sobre los aspectos normativos y la legalidad de los gobiernos.

Meta 2024: 100

Unidad de Medida: índice

Frecuencia: Biennial

Fuente: Instituto Nacional del Federalismo (INAFED).

Barómetro de Información Verificación anual de las Presupuestal obligaciones de Transparencia

Descripción Evalúa la calidad de Descripción Medir el cumplimiento la información presupuestal de de las obligaciones de una muestra de municipio sobre transparencia que los municipios y la base de la ley General de sujetos obligados deben difundir Contabilidad Gubernamental, Ley en sus portales de internet y en la General de Transparencia y Plataforma Nacional de catálogo de buenas prácticas Transparencia

Meta 2024 85%

Meta 2024 100%

Unidad de Medida: Porcentaje

Unidad de Medida: de 0 a 100

Frecuencia: Anual

Frecuencia: Anual

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

Fuente: Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE)

VII. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas por parte del Municipio de Tehuacán se realiza en relación al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el marco de la Gestión por Resultados (GpR) a través del cual se especifica que la planeación estratégica cuenta con indicadores que permiten medir el seguimiento y el cumplimiento de objetivos con la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) las cuáles han sido presentadas anteriormente en los cinco ejes estratégicos.

Aunado a ello, el Municipio de Tehuacán, a través de la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos conforma los programas presupuestarios que especifican las acciones que desarrollará el municipio cada año creando esquemas de monitoreo y seguimiento que cumplen las especificaciones técnicas y metodológicas del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Por tanto, de las 42 Unidades Administrativas que componen el Ayuntamiento se crearon 19 Programas Presupuestarios que darán seguimiento a las acciones del Municipio en materia de:

1. Desarrollo Humano y Asistencia Social
2. Salud y Bienestar
3. Equidad e Igualdad de Género
4. Educación y Cultura
5. Juventud y Deporte
6. Economía y Turismo
7. Desarrollo del Campo
8. Fomento y Abasto
9. Ordenamiento territorial y sustentabilidad
10. FORTAMUN
11. FISM
12. Servicios Públicos Municipales
13. Seguridad Pública
14. Justicia y Armonía Social
15. Gobierno Innovador
16. Participación Ciudadana y Comunicación Social
17. Fortalecimiento de la Hacienda Municipal

18. Eficiencia Administrativa

19. Contraloría Municipal

Por tanto, el Municipio de Tehuacán está comprometido en no sólo hacer cumplir la MML y el PbR, sino implementar indicadores de desempeño, retomados en el plan, en coordinación con los programas presupuestarios para medir los objetivos y metas orientados a impactar a las y los sujetos beneficiados generando bienestar.

VIII. Referencias

- ANUIES. (2021). Anuarios Estadísticos de Educación Superior. Ciclo escolar 2020- 2021. <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Banco Mundial. (2020, October 7). COMUNICADO DE PRENSA N.o 2021/024/DEC-GPV. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/10/07/covid-19-to-add-as-many-as-150-million-extreme-poor-by-2021>
- CONEVAL. (n.d.-a). ¿Que es el índice de rezago social? Retrieved December 15, 2021, from <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>
- CONEVAL. (n.d.-b). Índice de Rezago Social al 2020 a Nivel Nacional, Estatal, Municipal y Localidad. Retrieved December 15, 2021, from https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
- CONEVAL. (n.d.-c). Medición de la Pobreza. Anexo Estadístico de La Pobreza En México. Retrieved December 15, 2021, from https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx
- CONEVAL. (2008). La medición multidimensional de la pobreza en México. 36–63. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones/oficiales/FOLLETO_MEDICION_MULTIDIMENSIONAL.pdf
- CONEVAL. (2021). Nota técnica sobre la carencia por acceso a los servicios de salud.
- CONEVAL. (2019). Metodología de medición multidimensional de la pobreza. In Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México.
- CONEVAL. (2021). COMUNICADO No.09. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf
- Data México. (2021). Tehuacán: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. <https://datamexico.org/es/profile/geo/tehuacan?healthCareOptionSelector=socialSecurityOption2#population>
- Datos Abiertos Puebla. (2018, January 1). Alumnado por género en diversos niveles de educación. <http://datos.puebla.gob.mx/dataset/alumnado-genero-diversos-niveles-educacion>
- IGAVIM. (2021, October 11). Embarazos de jóvenes de 14 años entre el 1er. semestre del 2020 y del 2021. <https://twitter.com/IGAVIM/status/1447634320873582593>
- INEGI. (2021a). Características educativas de la población. Censos y Conteos de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>
- INEGI. (2021b). Censo de Población y Vivienda. Principales resultados por localidad (ITER) 2020. <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index#>
- issa. (2020, November 4). La seguridad social integra la perspectiva de género en las Américas. <https://ww1.issa.int/es/analysis/gender-sensitive-social-security-americas>
- INCMNSZ. (28 de 12 de 2017). ¿Qué es la calidad de vida? Obtenido de Gobierno de México: <https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/investigacion/comiteEtica/calidadVida.html>

Observatorio Nacional Ciudadano. (2021). Tabla de Variación Por Tipo de Delito. Total Nacional. <https://delitosmexico.onc.org.mx/variacion?unit=folders&indicator=researchFoldersRate&group=month&state=0&period=10-2021&domain=&municipality=0>

ONU. (n.d.). Objetivo 1: Fin de la pobreza | PNUD. Retrieved December 15, 2021, from <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-1-no-poverty.html>

ONU. (2020). Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Organización Panamericana de la Salud. (n.d.). Discapacidad. Retrieved December 16, 2021, from <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>

Secretaría de Salud. Dirección General de Epidemiología. (2021, December 15). Datos COVID-19. <https://www.gob.mx/salud/documentos/datos-abiertos-152127>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021). Cifras de Incidencia Delictiva Municipal, 2015 - octubre 2021. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

Statista. (2021). Principales causas de mortalidad Puebla México 2020. <https://es.statista.com/estadisticas/650101/principales-causas-de-mortalidad-en-el-estado-de-puebla/>

Sistema Nacional de Información Municipal SNIM (2021)Ficha básica de Datos del Municipio de Tehuaca. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

UNESCO. (n.d.). Construir sociedades del conocimiento. Retrieved December 16, 2021, from <https://es.unesco.org/themes/construir-sociedades-del-conocimiento>

UNESCO. (2021). Conferencia Mundial de Educación Superior. 1–6.

UNESCO. (s.f.). Construir sociedades del conocimiento. Obtenido de <https://es.unesco.org/themes/construir-sociedades-del-conocimiento>

Unión, C. de D. D. H. C. de la. (2011). LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 17–23.

IX. Directorio H. Ayuntamiento de Tehuacán

C. Pedro Tepole Hernández

Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de Tehuacán

C. Paulina Enocoiz Garci-Crespo

Sindicatura Municipal

C. Alejandro Macbeth Curro Mendoza

Secretaría del Ayuntamiento

C. Armando Ramírez San Juan

Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil

C. Juan Antonio Soriano Morales

Regiduría de Patrimonio, Hacienda Pública Municipal y Catastro

C. Juan Carlos Hernández Ramírez

Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. Norma Cruz Santibáñez

Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería

C. Gisela Diego Cortés

Regiduría de Salud, Bienestar y Asistencia Pública

C. Lizeth Pozo Osorio

Regiduría de Servicios Públicos Municipales

C. Larissa Jiménez Muñoz Regiduría de Educación e Igualdad de Género	C. María de Lourdes Menéndez Leal Regiduría de Ecología, Sustentabilidad y Medio Ambiente
C. María del Carmen García de la Cadena Regiduría de Deportes y Juventud	C. Carlos Palma Marín Regiduría de Turismo, Arte y Cultura
C. Grecia Lezama Rojas Regiduría de Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad	C. Geraldine González Cervantes Regiduría de Patrimonio Histórico

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEHUACÁN, PUEBLA. 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado. El jueves 12 de mayo de 2022, Número 8, Segunda Sección, Tomo DLXV).

Dado en Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tehuacán, Puebla, a los catorce días del mes de enero de dos mil veintidós. El Presidente Municipal Constitucional. **C. PEDRO TEPOLE HERNÁNDEZ.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. ARMANDO RAMÍREZ SAN JUAN.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio, Hacienda Pública Municipal y Catastro. **C. JUAN ANTONIO SORIANO MORALES.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. **C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RAMÍREZ.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. NORMA CRUZ SANTIBÁÑEZ.** Rúbrica. La Regidora de Salud, Bienestar y Asistencia Pública. **C. GISELA DIEGO CORTÉS.** Rúbrica. La Regidora de Servicios Públicos Municipales. **C. LIZETH POZO OSORIO.** Rúbrica. La Regidora de Educación e Igualdad de Género. **C. LARISSA JIMÉNEZ MUÑOZ.** Rúbrica. La Regidora de Ecología, Sustentabilidad y Medio Ambiente. **C. MARÍA DE LOURDES MENÉNDEZ LEAL.** Rúbrica. La Regiduría de Deportes y Juventud. **C. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA DE LA CADENA ROMERO.** Rúbrica. El Regidor de Turismo, Arte y Cultura. **C. CARLOS PALMA MARÍN.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad. **C. GRECIA LEZAMA ROJAS.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio Histórico y Nomenclatura. **C. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. PAULINA ENECOIZ GARCI-CRESPO.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. ALEJANDRO MACBETH CURRO MENDOZA.** Rúbrica.